This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

H9128.58.9

Harvard College Library

FROM

Prof. A. M. Tozzer

Cambridge

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

H 7128.58.7

TRATADO

DE

HERÁLDICA Y BLASON,

ADORNADO CON LAMINAS.

ULTIMA EDICION, CORREGIDA Y AUMENTADA.

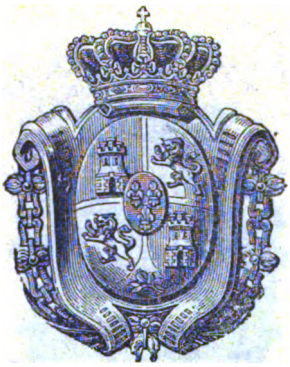

PRECIO: 20 RS.

MADRID: — 1858.

SE HALLARÁ EN EL LIBRO DE ORO, PLAZUELA DEL ÁNGEL, NÚM. 12.

Digitized by Google

Digitized by Google

TRATADO

DE

HERÁLDICA Y BLASON,

ADORNADO CON LAMINAS, POR DON JOSE ASENSIO Y TORRES.

ÚLTIMA EDICION,

REVISADA, CORREGIDA Y AUMENTADA

POR D. FRANCISCO PIFERRER.

MADRID. — 1858.

SE HALLARÁ EN EL LIBRO DE ORO, PLAZUELA DEL ÁNGEL, NÚM. 12.

Digitized by Google

H 9128.58.9

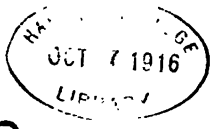

Prof. A. M Torrey
Cambridge

ES PROPIEDAD DEL EDITOR.

Imprenta de D. RAMON CAMPUZANO, calle del Ave Maria, núm. 17.

Digitized by Google

FRONTISPICIO.

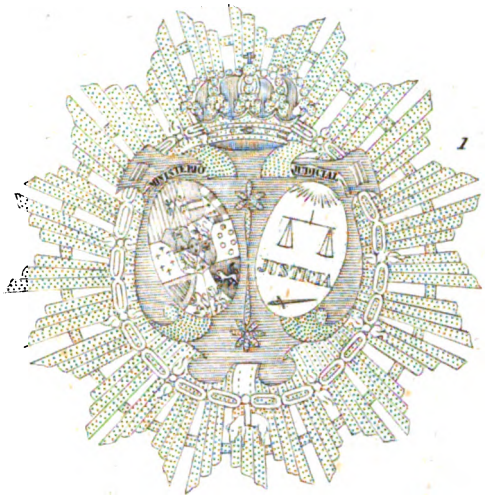

1

2

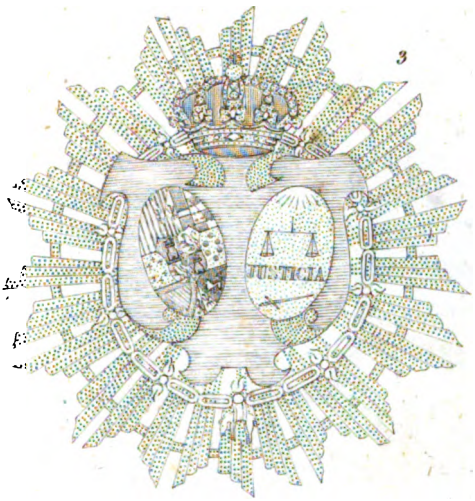

3

4

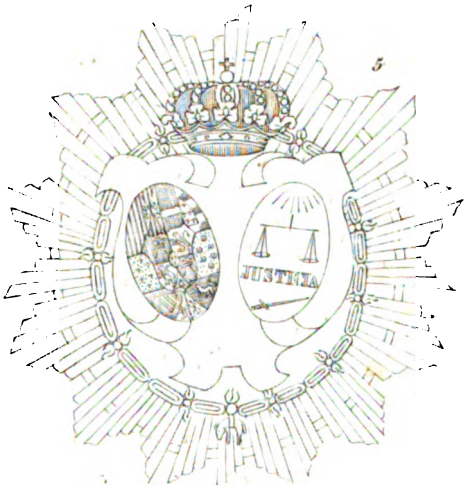

5

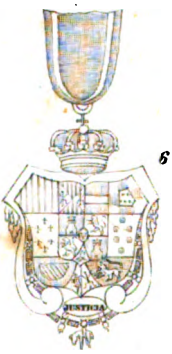

6

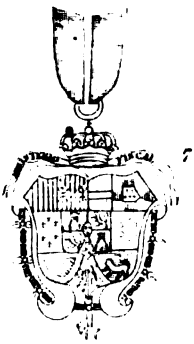

7

Digitized by Google

Digitized by Google

INTRODUCCION.

1. Parecerá tal vez peregrina la idea de reimprimir en nuestros dias un tratado de heráldica. Cuando altamente se proclama que todos somos iguales; cuando se hace alarde de no reconocer mas nobleza que la virtud y el mérito personal; un tratado de heráldica, de aquella ciencia que por antonomasia puede llamarse la ciencia de los privilegios y de las distinciones sociales, ha de parecer sin duda un chocante anacronismo.

2. Como ya lo he dicho en otras ocasiones, y lo repito sin ostentacion, ageno á las luchas y pasiones políticas; ageno á toda vana ambicion; incapaz de adular ni despreciar á nadie; mis palabras son hijas de mis convicciones y del anhelo de ser útil á mis conciudadanos.

3. ¡Todos iguales! ¡Qué idea tan sublime y deslumbradora, pero qué idea tan engañosa é irrealizable!

4. No hay en toda la naturaleza dos seres perfectamente iguales, no hay pues igualdad absoluta; y la igualdad relativa equivale á desigualdad.

5. Siendo pues desiguales todos los hombres y todas las cosas, es claro que van equivocados los políticos modernos, cuando establecen como verdad inconcusa que *todos los hombrcs nacen igua-*

Digitized by Google

les. No, los hombres no nacen iguales, no viven iguales ni mueren iguales.

6. ¿Hay acaso algun pueblo antiguo ó moderno, monárquico ó democrático, salvage ó civilizado, en donde todos los hombres sean verdaderamente iguales?

7. Me limito á manifestar este error de la política democrática, pero no entra en mi propósito ni cabe en los límites de esta obrita, el investigar las causas de que procede. Séame sin embargo permitido tocar ligeramente una de ellas, y tal vez la principal.

8. Si los hombres fuesen ángeles, cualquier forma de gobierno sería escelente: no habria entre ellos vicios ni pasiones, reinaría la virtud y vivirian felices. Pero como los hombres son hombres, y su corazon es un estraño conjunto de vicios y virtudes y de mil encontradas pasiones, por eso viven siempre inquietos, afanosos y mas ó menos desgraciados, no segun la forma de gobierno que tienen, sino segun la cultura de su espíritu y el estado de su corazon.

9. Y la mayor parte de los que se erigen en maestros y doctores de los pueblos, en vez de achacar á las flaquezas y pasiones propias del corazon humano los males que aquejan, y mas ó menos en todos tiempos han aquejado á la humanidad, los han atribuido á la impericia y aun á la malicia y egoismo de los gobiernos.

10. Por eso, en vez de esforzarse en mejorar la condicion del hombre ilustrando su espíritu y depurando su corazon, manifestándale el verdadero orígen de sus males y miserias; al contrario, han concentrado todos sus esfuerzos para derribar á los príncipes y trastornar el órden social.

11. Para captarse el favor del pueblo y llegar mas fácilmente á sus fines, han confundido todas las nociones de justicia y equidad, han procurado arrastrar en pós de sí á la muchedumbre adulándola y alucinándola con fementidos halagos y locas promesas, esclamando: Hombres, vosotros sois todos hermanos; todos sois ciudadanos, todos teneis iguales derechos y deberes; todos sois súbditos; todos sois reyes, príncipes y soberanos; en fin, todos sois iguales... confundiendo ciegamente en el calor del entusiasmo la igualdad política, que es absurda é imposible, con la igualdad civil y religiosa, que son de derecho natural.

12. En efecto, casi todos los gobiernos, aun el monárquico absoluto, no despótico, admiten y reconocen la igualdad civil, la igual-

Digitized by Google

dad ante la ley. Y no solamente se lee con frecuencia en el testo sagrado del antiguo Testamento que todos somos hijos de Adan, y todos iguales ante Dios, sino que tambien lo confirmó y proclamó, hace ya diez y ocho siglos, el divino Redentor. Pero ni la igualdad ante Dios ni la igualdad ante la ley se oponen en lo mas mínimo á la conveniencia y justicia de los títulos, privilegios, honores y dignidades.

13. Por otra parte, la virtud y el mérito personal constituyen precisamente la verdadera nobleza, y son por lo mismo la base fundamental de la ciencia heráldica, la cual trata principalmente de los honores y distinciones que cada uno merece por su valor, por su virtud y por sus nobles hazañas.

14. Yace con frecuencia la virtud abatida, oscura y aun despreciada, mientras que el vicio se levanta erguido, arrogante y victorioso; nobles hay sin timbres, mientras que muchos con sus vicios empañan el lustre de timbres y blasones, ya logrados á fuerza de intriga, ya heredados de sus esclarecidos ascendientes. Mas, por numerosos que sean estos ejemplos, nunca pasan de ser casos aislados y escepcionales que nada concluyen contra la ciencia heráldica.

15. Los títulos, timbres, insignias y blasones dan realce por cierto á la nobleza; pero ni son necesarios, ni por sí solos son suficientes á dar nobleza. El noble sin valor ni virtud, que se pavonea con su timbres y blasones, deja de ser noble; es un hombre vulgar y plebeyo. Al contrario, por humilde que sea su posicion, es verdaderamente noble el hombre que es valiente y virtuoso.

16. Rigurosamente hablando *noble* y *virtuoso* han de ser considerados como sinónimos, del mismo modo que *vicioso* y *plebeyo:* solo el virtuoso es noble, solo el plebeyo es vicioso.

17. De modo que todos los hombres pueden considerarse divididos en tres clases: la primera, llamada por escelencia *nobleza*, se compone de los nobles con títulos y blasones; la segunda, compuesta de los nobles sin blasones, se llama *pueblo*; y la tercera se compone de los no nobles, de los innobles, de los hombres viciosos, los cuales constituyen la *plebe* ó la *clase plebeya*.

18. Como el vicio hace al hombre digno de desprecio, ninguno debe ser tenido por vicioso ó plebeyo, sino en tanto que él mismo se jacta de serlo, ó en tanto que por sus fechorías merece ese baldon.

19. Y como la virtud es siempre digna de nuestro amor y veneracion, la nobleza y el pueblo, como nobles y virtuosos, deben

Digitized by Google

amarse, respetarse y tenerse aquellas atenciones y miramientos, á que cada uno es acreedor segun su clase, méritos y dignidades.

20. El noble que mira al pueblo con desden, y el hombre del pueblo que se revela contra la nobleza hollando sus merecidos honores y privilegios; ambos son injustos, ambos cometen un desacato contra la virtud, ambos con la apariencia de nobles son bajos y plebeyos.

21. Si la nobleza desea granjearse el respeto, amor y veneracion del pueblo, debe ante todo mostrarse justa, equitativa, benéfica, generosa, solícita apreciadora del mérito, protectora de la virtud, considerando sobre todo como un deber sagrado é imprescindible el respetar en el pueblo por lo menos la dignidad de hombre.

22. Si el pueblo desea merecer el aprecio y estimacion de los nobles, sea morigerado, laborioso, moderado en su ambicion, no sea turbulento ni revoltoso, y sobre todo acate, respete, venere, y reconozca los títulos y honores, y las relevantes prendas que adornan y distinguen á nuestra ilustre y veneranda nobleza española.

23. Se vé por lo dicho que la ciencia heráldica no es, como algunos pretenden, una ciencia vana, supérflua y pueril, propia solamente para entretener y halagar el orgullo y vanidad de los nobles; sino una ciencia útil, agradable, fundada en justicia y equidad, cuyo estudio es del todo indispensable á los nobles, y sumamente ventajoso á todas las clases de la sociedad.

24. Luego un tratado de heráldica es en todos tiempos oportuno: ademas si se toma en consideracion que no tenemos en España, por lo menos que yo conozca, un libro elemental, propio para andar en manos de todos, de poco coste, y que reuna en pocas páginas las nociones mas esenciales de heráldica y blason, será tal vez forzoso convenir en que el presente tratado no solamente es oportunísimo, sino tambien de una incontestable utilidad.

Digitized by Google

HERÁLDICA Y BLASON.

LECCION PRIMERA.

ORÍGEN DEL BLASON.

25. La palabra *blason*, en su acepcion mas general, significa todo signo, figura ó emblema, con que se distinguen unos de otros los reinos, provincias, ciudades, pueblos, familias é individuos.

26. En ese sentido el orígen del blason se pierde en la oscuridad de los tiempos mas antiguos. Cada una de las doce tribus de Israel tenía su emblema ó blason: la tribu de Judá tenía un leon; la de Zabulon una nave; la de Isacar un asno; la de Dan una serpiente, el sol y la luna eran el blason de la tribu de José, etc.

27. Con mas frecuencia, y tal vez con mas propiedad, se dá el nombre de *blason* á las armas é insignias, ya emblemáticas, ya puramente convencionales, con que los nobles y los caballeros de la edad media adornaban sus escudos para recordar algun hecho heróico, algun dato ó acontecimiento notable.

28. Por analogía é imitacion casi todos los que han pretendido ó han merecido distinguirse de la muchedumbre, han adoptado un *blason* ó escudo con armas é insignias.

29. Asimismo los reinos, provincias, ciudades, pueblos, y hasta las corporaciones y asociaciones de toda clase, han figurado sus principales atributos en escudos mas ó menos regulares.

30. Como queda indicado en el artículo 27, el *blason*, tomado por las armas é insignias de nobleza, tiene su orígen en la edad media. Durante el feudalismo, y principalmente en tiempo de las Cruzadas, empezó á regularizarse y á formar un arte, el cual por estension se llamó tambien *blason*.

31. *Blason* en este último sentido es el arte que enseña á desci-

Digitized by Google

frar y á componer con acierto los escudos de armas conforme á las leyes y reglas, usos y costumbres de cada nacion.

32. Este arte se llama tambien *arte heráldico*.

33. Y se llama *ciencia heráldica*, ó simplemente *heráldica*, la ciencia, teoría ó filosofía del *blason*.

LECCION II.

FORMACION DE LOS ESCUDOS DE ARMAS.

34. En todo escudo importa considerar principalmente la hechura, el campo y sus divisiones.

35. Los escudos de armas no tienen forma ó hechura determinada: los hay redondos, cuadrados, en forma casi oval, en forma de corazon, etc. Estos últimos son los mas usados, por ser los mas espresivos y graciosos. Sus proporciones y dimensiones son como siguen. (*Véase la figura* 1.ª)

36. Se tira una línea perpendicular, se divide en seis partes iguales, y en el estremo superior se tira una horizontal que tenga $^5/_6$ de longitud de la perpendicular, y esté dividida por esta en dos partes iguales: estas proporciones y dimensiones que son como 5 es á 6, son las mas adecuadas y cómodas para la particion del escudo y colocacion de las figuras que haya de contener; por lo respectivo á su construccion ó traza, hecho el paralelógramo *abcd* de las dimensiones que dejamos dicho, se tomará con el compás una de las divisiones, y se pondrá á cada lado del paralelógramo desde *c* á *e*, desde 6 á *g*, desde 6 á *h*, y desde *d* á *f*: despues desde *f* y *h*, como centros, con una abertura de compas igual á *fh*, se trazarán arcos, *l*, cuya interseccion es el centro para trazar la curva *fh*. Al otro lado se hará la misma operacion, esto es, desde los puntos *e* y *g* sucesivamente con una abertura de compás *eg* se trazarán arcos *i*, cuya comun interseccion es el centro para describir la curva *eg*; últimamente con la distancia *gh*, y desde los puntos *gh*6 se describirán arcos *n* y *m* (1), cuyas intersecciones servirán de centros para las porciones de círculo *h*6 y 6*g* con que se remata el contorno del escudo, y á cuya imita-

(1) Son dos arcos trazados debajo de la figura: en algunos ejemplares están sin *m* ni *n*.

Digitized by Google

cion se harán otros mayores ó menores guardando la misma proporcion.

37. El campo del escudo, de cualquier figura que sea, contiene trece lugares ó puntos, los cuales sirven de base para la situacion de las piezas, y son los que indican las letras mayúsculas puestas en la misma figura: sus nombres son los siguientes: *A* canton diestro del gefe. *B* centro del gefe. *C* canton siniestro del gefe. *D* punto de honor. *E* flanco diestro del escudo. *F* centro, corazon ó abismo del escudo. *H* ombligo del escudo. *I* punta del escudo. *K* canton diestro del escudo. *L* canton siniestro del escudo. *AEK* diestra del escudo. *CGL* siniestra del escudo.

LECCION III.

NOMBRES DE LOS ESCUDOS SEGUN SUS FIGURAS Y DIVISIONES.

38. Los escudos de armas se distinguen con varios nombres, con arreglo á sus divisiones, y tambien respecto á la colocacion y forma de las figuras que en ellos se contienen.

39. Llámase escudo *partido*, cuando está dividido por el medio con una línea perpendicular de arriba abajo, como se vé en la *figura* 2.

40. Escudo *cortado* es cuando le divide por el medio una línea horizontal de costado á costado, segun la *figura* 3.

41. Se llama *tronchado* un escudo dividido por mitad, por una diagonal tirada del ángulo derecho de arriba al izquierdo de abajo, como manifiesta la *figura* 4.

42. Se llama *tajado* un escudo que está dividido por mitad y opuestamente al tronchado con una línea diagonal desde el ángulo siniestro de arriba al diestro de abajo, segun la *figura* 5.

43. *Terciado* es cuando está dividido con dos líneas en tres partes iguales, ya sea en largo, en ancho ó en diagonal, con tal que cada una sea de distinto color, *figura* 6.

44. El *cuartelado* es de dos maneras: en *cruz*, que es cuando por medio de dos líneas está dividido el escudo perpendicular y horizontalmente en cuatro partes iguales, segun la *figura* 7; y en *sotuer*, cuando está dividido tambien en cuatro partes iguales por dos líneas

Digitized by Google

diagonales tiradas desde los ángulos opuestos, en cuyo caso se le llama igualmente flanqueado, *figura* 8.

45. Se llama *sobre el todo* un segundo escudito, contenido en medio de otro mayor, que es cuartelado, y al cual está sobrepuesto, como manifiesta la *figura* 9, y cuyo escudito es siempre la tercera parte de la longitud y de la latitud del escudo.

46. Todas estas particiones son iguales y regulares, y hay otras muchas así iguales como desiguales, de cuya variedad resultan diferentes nombres á los escudos: con respecto á la colocacion, número, y clase de las figuras, se distinguen así:

47. *Adiestrado* se llama un escudo que tiene una figura, palo, ú otra cosa á su flanco ó lado diestro, segun se vé en la *figura* 10.

48. Se llama *cortinado* ó *mantelado* un escudo que está abierto en capa, formando una division triangular, cuya punta está hácia arriba, y se llama en armería *chapé*, como se manifiesta en la *figura* 11.

49. Llámase *embrazado* un escudo, cuando tiene una figura triangular desde los ángulos alto y bajo de un lado hasta el medio del opuesto, como se vé en la *figura* 12, y se le llama *embrazado diestro* ó *siniestro*, segun que el triángulo nace de un lado ó del otro, teniendo lugar de campo lo que está dentro de las líneas y de lo embrazado las dos piezas que le acompañan.

50. Dáse el nombre de *gironado* á un escudo que está dividido desde todos sus medios y ángulos con líneas que se atraviesan en el centro formándose ocho girones, *figura* 13.

51. Se llama *enclavado* un escudo, cuando una de sus particiones enclava en la otra con una ó mas piezas largas cuadradas, *figura* 14.

52. *Encajado* se llama un escudo, cuyas particiones, de cualquiera especie que sean, encajan las unas en las otras en forma de triángulos gruesos y largos, como se nota en la *figura* 15.

53. Dícese *endentado* ó *danchado* un escudo, cuyas divisiones, sean de partido, cortado, tronchado, etc., terminan en puntas agudas en forma de dientes, cualquiera que sea su número, como se vé en la *figura* 16.

54. *Ajedrezado* se llama un escudo compuesto de piezas cuadradas alternativas al modo de las del ajedrez ó juego de damas, como el que se vé en la *figura* 17.

55. Se dá el nombre de *losanjado* á un escudo compuesto de

Digitized by Google

piezas cuadradas como las del anterior; pero que sus ángulos están colocados en direccion perpendicular y horizontal, cuyas figuras se llaman losanges, y se manifiestan en la *figura* 18.

56. Se dá el nombre de *dantelado* á un escudo compuesto de fajas de triángulos de color y de metal, de modo que las puntas de los triángulos de metal están opuestas á las de los de color, segun se vé en la *figura* 19.

57. Llámase *fuselado* un escudo que se compone de unas figuras cuadrangulares mas largas que anchas, que en armería se llaman fusos, y en geometría rombos, los cuales tienen sus ángulos en direccion vertical y horizontal, segun se vé en la *figura* 20.

58. *Villetado* se dice un escudo, cuando está sembrado, como el de la *figura* 21, de unos cuadrilongos, que en armería se llaman *villetes*.

59. *Bezanteado* se llama un escudo, ó cualquiera otra pieza, que está sembrada de unas figuras redondas, que en armería se llaman *bezantes*, y son siempre de metal como de oro ó plata, segun se nota en la *figura* 22.

60. Llámase *roelado* ó *tortillado* un escudo, cuando, como el anterior, está lleno de unas figuras redondas llamadas *tortillos*, y se diferencian de los bezantes en que siempre son de color, como es de ver en la *figura* 23.

61. Se llama *mallado* ó *maclado* un escudo compuesto de unas piezas cuadradas con los ángulos puestos perpendicular y horizontalmente al modo de los losanges, y que ademas tienen dentro otro cuadro vacío de su misma figura, las cuales se llaman macles ó mallas, y son como se vé en la *figura* 24.

62. Dícese *rustrado* un escudo compuesto de unas figuras al modo de los macles, sin mas diferencia que tener el vacío interior redondo, así como los macles le tienen cuadrado, las cuales son llamadas rustros, y se manifiestan en la *figura* 25.

63. Dáse el nombre de *pluneteado* ó *papelonado* á un escudo compuesto de unas figuras en forma de escamas de pescado, ó semicírculos, cuyos cabos están hácia arriba y la circunferencia hácia abajo, como las que se ven en la *figura* 26.

64. Llámase *burelado* un escudo, cuando consta de diez fajas alternativas con dos distintos esmaltes, segun se manifiesta en la *figura* 27.

Digitized by Google

LECCION IV.

NOMBRES, PROPORCION Y SIGNIFICADO DE VARIAS FIGURAS QUE SIRVEN TAMBIEN PARA BLASONAR LOS ESCUDOS.

65. Considerando el escudo dividido horizontalmente en tres partes, la parte mas alta ó superior se llama *gefe*, y se dá tambien este mismo nombre á las figuras del blason que se colocan en este lugar del escudo, como, una faja tirada de un flanco á otro, segun se ve en la *figura* 28.

66. Su significado en el blason es, por el lugar mas preeminente que tiene en el escudo, representar la cabeza del cuerpo del hombre, dando por esto el nombre de gefe á esta pieza como cabeza y primera de las figuras de honor, simbolizando tambien en ella el casco de caballero, el círculo y corona de aquel que debe ser honrado.

67. Antiguamente se concedia esta figura por armas á aquel que salía de las batallas herido en la cabeza; la cual ponian despues en su escudo para mostrar haberse ennoblecido en la guerra con la sangre derramada de su cabeza en servicio de su rey.

68. Esta figura es siempre de diferente esmalte que lo es el campo, de forma que si el campo es de color, el gefe es de metal, y al contrario, si el campo es de metal, el gefe es de color.

69. *Palo* es una pieza de honor que se pone perpendicularmente en medio, partiendo el escudo desde lo alto, que se llama el gefe, hasta lo bajo que se llama la *punta*, cuya proporcion es la tercera parte de lo ancho del escudo cuando está sola, llamándose palo porque su figura es la forma de los palos puestos de punta, que llevaban los soldados en campaña con que cerraban el campamento, segun la delineacion que se les daba, clavándolos y fijándolos en tierra, *figura* 29.

70. *Faja* es una pieza de honor que se coloca horizontalmente y corta el escudo desde un flanco á otro, ocupando la tercera parte de su longitud, separando el gefe de la punta. Esta faja representa la coraza del caballero armado, la pretina y el ceñidor con que la sujetaban por la cintura, trayéndose en representacion de las heridas que se recibian en el cuerpo, y de la sangre de los enemigos de que salía teñida la coraza ó el ceñidor, *figura* 30.

71. La *banda* es una figura que atraviesa diagonalmente el escudo desde el ángulo diestro superior al siniestro inferior, la cual tiene

Digitized by Google

la tercera parte de lo ancho ó de lo largo del escudo como las piezas precedentes. Significa el *tahalí* del caballero y la banda que traía atravesada del hombro diestro al flanco siniestro, por lo que se espresa en esta situacion en el escudo, habiéndola puesto por armas muchos de los que fueron á las Cruzadas, segun el color con que se distinguian las naciones, porque los españoles la traian roja, los franceses blanca, los alemanes y bávaros negra, los holandeses naranjada, los ingleses y daneses celeste. A mas de este orígen, la banda tiene y se trae tambien por divisa del órden de caballería de la Banda que instituyó en 1330 don Alfonso XI, rey de Castilla y Leon, y que despues se estinguió: su forma es como se ve en la *figura* 31.

72. La *barra* ó *contrabanda* es tambien una pieza de honor del mismo ancho y forma que la banda, sin mas significacion ni otra diferencia que la de situarse diagonalmente en un sentido contrario, es decir, desde el ángulo siniestro de lo alto del escudo al diestro de la punta; esta figura sirve comunmente para los hijos naturales, y es como se manifiesta en la *figura* 32.

73. La *cruz* es una pieza compuesta del palo y de la banda, y ocupa la tercera parte del escudo en ambos sentidos, cuando está acompañada de otras figuras; los grabadores y pintores la estrechan un poco para dar una justa y proporcionada siniestra á las demás piezas que se representan dentro del escudo. Se llama ordinariamente cruz plana, ó simplemente cruz, y representa la espada del caballero, dándose en armería al combatiente que sacaba la espada teñida de sangre de sus enemigos.

74. Tambien proviene el traer las cruces en los escudos, del tiempo de la Cruzadas, desde cuya época quedaron algunas familias con la cruz por armas, para denotar que habian estado en ellas, del modo que la llevaba cada nacion. La de los españoles era roja, la de los franceses blanca, la de los italianos azul, la de los alemanes negra, la de los sajones verde, la de los ingleses de oro, amarilla y algunas veces roja. Los duques de Saboya tienen la cruz blanca por armas, en memoria de haber socorrido á Rodas, plaza de los caballeros de Malta, contra los turcos que la tenian sitiada: su forma es como se vé en la *figura* 33.

75. El *sotuer* que muchos llaman cruz de Borgoña, y mas comunmente se entiende por aspa ó cruz de san Andrés, es una picza de honor que ocupa el tercio del escudo, y su hechura es compuesta

Digitized by Google

de la banda y de la barra cruzadas. Representa el estandarte ó guion del caballero, y el hallarse estos sotueres ó aspas en armas de diversas familias, viene por la mayor parte (en Francia) de las divisiones de las casas de Borgoña y de Orleans, trayendo los parciales de esta una banda blanca y los de la de Borgoña el sotuer, *figura* 34.

76. En España se trae por la batalla de Baeza ganada contra los moros el dia de San Andrés, año 1227, que es la forma de la cruz en que padeció su martirio este Santo.

77. La *punta* ó *pié* del escudo es la parte mas baja de él, llamada así, porque regularmente todo escudo debe estar hecho en punta; pero tambien es una figura del blason en forma triangular de las dos terceras partes de la latitud de la punta ó pié, y sale de ella subiendo en disminucion proporcionada hasta el gefe sin llegar al estremo del escudo, *figura* 35.

78. La *pila* es una figura del blason, que llaman tambien *punta ranversada*, por ser su colocacion en el escudo al revés de la punta; esto es, nace cogiendo los dos tercios del ancho del gefe del escudo, y baja en disminucion hasta su punta sin tocar en ella, *figura* 36.

79. El *lambel* es una figura formada de un filete, que es la novena parte de la latitud del gefe, con tres puntas á manera de borlas ó cuñas de carpintería, ó triángulos mal formados, que unidos á él sin separacion de líneas, caen dos tantos mas que tiene el filete de ancho, puestos los dos en sus cabos, y el uno en su medio, siendo su situacion ordinaria en medio de lo largo del gefe sin llegar á los bordes del escudo, segun se nota en la *figura* 37.

80. El *simple lambel* es siempre de tres pendientes; pero habiendo cuatro, cinco ó seis, que es el mayor número de que se ven ejemplares, es necesario especificarlo.

El *lambel* es una especie de lo que en armería se llama brisura, que es un distintivo para diferenciar las armas de los hijos segundos de una casa, y en esta clase es una de las mas nobles brisuras ó distintivos. Su orígen no es otro que una cinta con lazos, que antiguamente traía al cuello la juventud, como en lugar de la corbata que despues se ha usado, la cual ataban al cuello del yelmo, ó la ponian sobre el escudo cubriendo la parte mas alta de él, y sirviendo para distinguirse los hijos del padre; porque esta divisa no la llevaban sino los jóvenes, y de aquí vino á quedar como se ha dicho por brisura ó diferencia de las armas de los cadetes y segundos hijos, cuando el

Digitized by Google

lambel tiene solo tres pendientes, porque en teniendo mas son de otros.

81. El *cheurron* es una pieza de honor en forma de un medio sotuer, ó mas bien como una escuadra, cuya punta ó ángulo de concurso se alarga hasta el centro del gefe, quedando como un compás abierto, segun la *figura* 38.

82. Esta figura se concede en armería á los que salen heridos en las piernas, y muchos la tienen por símbolo de preteccion y conservacion, ó geroglífico de constancia y de firmeza, por la representacion que tiene del cubierto de un edificio, al cual resguarda de las injurias del tiempo.

83. La *perla* es tambien una figura compuesta de un medio palo, una media barra y de una media banda, ó lo que es lo mismo, como de un medio sotuer y un medio palo, que se juntan en el centro ó corazon del escudo en forma de una *Y* griega, como se vé en la *figura* 39.

84. A esta figura la llaman tambien palio, y se daba por premio de la carrera á caballo.

85. La *campaña* es una figura del blason como si fuera una faja, la cual ocupa la tercera parte baja del escudo, segun se vé en la *figura* 40.

86. La *bordura* es otra pieza de honor de anchura de la mitad de la banda, que es la sesta parte de la latitud del escudo, y rodea toda su circunferencia sin dejar intervalo alguno entre ella y los estremos de él; viniendo á quedar como un ribete ó borde, de donde se saca la etimología de su nombre de bordura, *figura* 41.

87. Esta bordura es una concesion particular del rey de España, por lo cual es mas comun verla en muchas familias de estos reinos, donde no se observa con rigor el tomarla por brisura ó pieza de distincion de las armas simples de una familia entre los hijos de ella, que es su significacion mas general; y en este sentido la usaba nuestro rey don Felipe V como duque de Anjou, poniéndola por brisura que es la diferencia en las armas de uno de los hijos de la casa real de Francia, al modo que cada uno de ellos se distingue entre sí con otras brisuras diversas.

88. La bordura, no siendo brisura, es símbolo de proteccion, de favor y de recompensa, sirviendo como de reparo á aquellos que quieren los príncipes asegurar en su favor contra sus enemigos, aunque antiguamente no representaba otra cosa que la cota de armas

Digitized by Google

del caballero, concediéndose esta pieza de honor á los esforzados guerreros que sacaban del combate manchado su vestido ó cota de armas de la sangre de los enemigos.

89. La *orla* es una pieza hecha en forma de un filete, y puesta dentro del escudo, aunque separada de sus estremos otra tanta distancia cuanta ella tiene de ancho, que por lo ordinario es la duodécima parte de la latitud del escudo, que corresponde á la mitad de la bordura sin ser disminucion de ella, *figura* 42.

90. Esta figura no la diferencian los heraldos de la bordura mas que en la situacion y proporcion, dándola los mismos significados, á escepcion de que no se encuentra empleada como brisura.

91. El *giron* es una figura triangular con una punta larga, como si fuera un pedazo de tela cortado en triángulo irregular, viniéndole por su hechura el nombre, y porque las mugeres le llevaban así sobre el seno, le llaman tambien giron de *gremium*, *figura* 43.

92. En España con diverso significado la antigua familia de los Girones, cuyo gefe y tronco son los duques de Osuna, trae en su escudo tres girones en palo movientes de la punta ó pié, y de color encarnado.

93. El traer esta casa los tres girones en su escudo tuvo orígen en don Rodrigo de Cisneros, porque en una batalla contra los moros, habiéndole muerto al rey don Alfonso su caballo, y dándole este caballero el suyo, le cortó tres girones de la sobrevesta al tiempo de montar el rey en él, que puso despues en memoria por armas, y acrecentó el mismo rey con el castillo y leon de las armas reales, dejando por bordura los quince puntos de ajedrez de oro y encarnado, por no perder las antiguas de su casa.

94. El giron ocupa la octava parte del escudo, y de cualquiera lugar que salga, acaba en abismo ó en el centro del escudo, llamándose gironado cuando es de ocho girones, segun dejamos dicho, debiéndose especificar su número cuando es mayor ó menor; pues rara vez se vé un giron solo, y muchas seis, diez, doce y diez y seis, acabando todos en el centro del escudo.

95. El *trechor* es una especie de orla, ó un filete puesto en la misma situacion de la orla, y de la mitad de su anchura correspondiente á la cuarta parte de la latitud ó anchura de la bordura, y la vigésima cuarta del escudo. Hay de estas piezas simples y dobles, como la que se manifiesta en la *figura* 44.

Digitized by Google

96. *Canton* es una parte del escudo sin proporcion fija, porque se toma alguna vez por un cuartel; otras se le dá la novena parte del cuadrado del escudo; pero lo mas fundado es darle la proporcion del cuartel disminuido de un tercio, como el de la *figura* 45.

97. Esta figura se coloca al ángulo diestro del escudo, y tambien al siniestro; sirve de brisura, y lo mas ordinariamente se toma por marca de bastardía.

98. El *escuson*, llamado así en el blason, ó escudillo en vulgar, es un pequeño escudito que carga á otro mayor, que cuando está solo en el centro del escudo, se dice en abismo; pero cuando carga á otros escudos que forman el partido y el cortado, que es el simple cuartelage, se dice *sobre el todo*, porque toma iguales partes de los cuatro cuarteles, diciéndose por eso sobre el todo, segun se observa en el escudo de nuestros reyes.

99. Su posicion es como se vé en la *figura* 46, en el corazon ó centro del escudo mayor, y su proporcion la tercera parte de las líneas de su latitud y de su longitud, cuando lo permite la simetría y no puede resultar confusion en el cuartelage ni grave imperfeccion en las figuras que incluye de sus alianzas, aun siendo muchas mas de las cuatro del simple cuartelado.

100. Cuando está solo en el escudo sin mezcla de otras armas, se entiende por pieza de honor, como lo son todas las demas figuras; pero cuando hay otras particiones en el escudo, sirve para poner las principales armas de la casa, siempre que el mayor esté lleno de diferentes alianzas; de forma que lo mismo es ver el escudito pequeño sobre todo el escudo de distintas armas, que entender que las que incluye son las armas del nombre ó título de aquella familia, y las otras sus alianzas. Asi como se comprende en los otros escudos de distintos cuarteles ser las armas principales de la casa las que estan en el primer cuartel de lo alto y diestra del escudo, y las restantes las dependencias é inclusiones que tiene con otras.

101. El cuartel ó *franco cuartel*, llamado así propiamente, ó canton de honor, es el primer cuartel del escudo, ó el canton diestro del gefe, un poco menor que el verdadero cuartel de cuartelage por diferencia de este, que es simpre la cuarta parte del escudo, estendiéndose por brisura en un escudo lleno ó cargado de ventajosas alianzas de familias; su forma es segun la *figura* 47.

102. Sírvese de este término, cuando se ponen sobre este cuar-

Digitized by Google

tel algunas armas diferentes de aquellas que hay en el resto del escudo, debiendo ser de diferente esmalte que lo es el campo.

103. A mas de estas piezas de honor, con que se blasonan los escudos, hay otras que son como compuestas de estas mismas, parte de unas y parte de otras, tales son:

104. El *gefe palo*, que es lo que se llama gefe, unido sin separacion de línea con un palo que baja hasta la punta en el lugar y de la anchura ordinaria, formando entre las dos figuras como una T, y siendo todo de metal ó de color.

105. Cuando el gefe es de metal ó de color como el campo, se le llama *gefe cosido*, para salvar con esta voz la contraregla que sería poner metal sobre metal ó color sobre color, y de otro modo quedarían como armas falsas.

106. El *gefe chebron* es una figura compuesta de estas dos juntas sin division de líneas, y de un mismo esmalte ó color.

107. El *gefe sostenido* se dice, cuando de las tres partes de lo ancho del gefe es la una de la parte de abajo de distinto esmalte; es decir, cuando el ancho de la faja, que se llama gefe por su situacion en el escudo, tiene la tercera parte de su ancho por la parte de abajo de otro esmalte distinto.

108. El *gefe surmontado* es en sentido contrario, esto es, cuando la tercera parte por arriba es de otro esmalte que el resto.

109. El *gefe estrecho* es cuando solo tiene los dos tercios de su anchura ordinaria.

110. No siempre hay un palo solo en el escudo, porque muchas veces se ven dos, tres, cuatro, y hasta nueve palos, unas veces en número par y otras en impar, y como un palo es la tercera parte del escudo, para poner dos ó mas, es necesario estrecharlos á proporcion, de modo que sean iguales los palos á los intervalos que hace el campo.

111. Cuando el número de palos de color es igual al de los intervalos que forma el campo de metal, se dice *palado*, y por la diferencia que hay en esto, es menester espresar el número de unas y otras piezas, por ejemplo, palado de cuatro piezas y de ocho, porque llegando á seis se llama simplemente palado, y cuando á diez *vergetado*.

112. Ademas de estas y otras muchas piezas compuestas, hay otras varias, llamadas piezas honorables disminuidas, como son el

Digitized by Google

comble, la *vergeta*, la *divisa*, el *trangle*, las *burelas*, las *gemelas*, las *tercias*, la *estrecha*, el *filete*, la *filiera*, el *flanquis*, el *estaye*, la *cotiza*, el *baston*, y la *traversa*.

LECCION V.

CONTINÚA LA NOMENCLATURA HERÁLDICA.

113. El *comble* es un gefe disminuido en dos terceras partes de su anchura ordinaria. La *vergeta* es un palo disminuido en lo mismo, ó á lo menos de la mitad de su anchura ordinaria. La *divisa* es una faja reducida á la tercera parte de su latitud. El *trangle* es una faja reducida á la sesta parte de su anchura. Las *burelas* son diez ó mas fajas en número par, disminuidas dos terceras partes de su anchura regular. Las *gemelas* ó *jumelas* son fajas, palos, bandas, barras, sotueres, cruces y chebrones, que solo tienen una quinta parte de su anchura regular, y puestos de dos en dos.

114. Estas mismas figuras reducidas á la sesta parte de su latitud regular, y puestas de tres en tres, se llaman tercias ó tierchias.

115. La *estrecha* es una cruz disminuida de la mitad de su anchura ordinaria. *Filete* se llama cualquiera figura de banda, faja, cruz, orla, etc., ancha no mas que como un grueso rasgo de pluma. *Filiera* es la bordura reducida á la cuarta parte de su anchura. El *flanquis* es un sotuer que no tiene sino el tercio de su anchura regular. El *estaye* es un chebron disminuido en dos tercios. La *cotiza* es una banda ó barra disminuida por la mitad. El *baston* es una banda ó barra de la cuarta parte de su anchura ordinaria. La *traversa* es una especie de filete en forma de barra.

116. De suerte que todas estas piezas se ve que no son otra cosa que algunas de las piezas honorables principales disminuidas, y cuyo lugar ó situacion en el escudo es el mismo que el de aquellas; bien que algunas veces se vé que los pintores y grabadores suelen reducir y estrechar las piezas principales para dar lugar á otras que se han de poner en el escudo, sin que por esto se las pueda llamar disminuidas.

Digitized by Google

LECCION VI.

DE LOS NOMBRES Y FORMAS DE OTRAS FIGURAS PEQUEÑAS HERÁLDICAS QUE SE AÑADEN Á LAS PIEZAS DE HONOR EN EL BLASON.

117. Puntos *equipolados* se dice á nueve puntos ó cuadrillos en la forma que está el tablero del ajedrez con órden alternativo, de modo que los cinco puntos sean de un esmalte, y los cuatro de otro, blasonándose los segundos con la voz equipolados.

118. El ajedrez es una de las mas nobles y antiguas figuras de las armerías, no dándose sino á valientes y esforzados guerreros por señal de su valor y osadía: es retrato de la milicia y modelo del arte militar, por representarse en el ajedrez un campo de batalla, y en las tablas ó cuadros ordenados en hileras opuestas los soldados que componen los dos ejércitos enemigos vestidos de diferentes libreas, y por eso ponen por armas el tablero del ajedrez aquellos que espusieron la vida al trance particular de una batalla.

119. Llaman á esta figura con diferentes nombres; pero aquí la espresamos con el de *ajedrezada* cuando los cuadritos son unos de metal y otros de color, ó al contrario alternativamente, como se ve en los mismos tableros de estos juegos.

120. Para que el escudo sea ajedrezado, es menester que tenga seis órdenes ó hileras de estas piezas, sin que por esto sea necesario espresar el número de ellas ó por lo menos han de pasar de quince puntos los que incluye el escudo: solamente precisa, para blasonarle, observar siempre el primer cuadro que está en el gefe al lado diestro, porque si este es de oro, y el que le sigue encarnado, se dice ajedrezado de oro y encarnado, y así de los demas metales y colores.

121. Así como habiendo menos de seis hileras de estos cuadrillos en un escudo lleno, es menester espresar el número de ellas, del propio modo en las demás piezas, como en el gefe, en la banda, en la faja, etc.

122. *Los encajes* se dice de las piezas del escudo partido, cortado, tronchado y tajado, donde sus particiones formadas de largos triángulos pirámidales de color y de metal, que son propiamente encajes, ocupan por lo regular la tercera parte de la longitud ó de la latitud del escudo, y se encajan las unas en las otras, segun se manifiesta en la *figura* 15.

Digitized by Google

123. El *losange* es una figura cuadrangular que hemos descrito en la *figura* 18, y es con esta proporcion, que habiendo en un escudo siete losanges en longitud, debe haber cinco en latitud. El losange representa la alabanza de hechos y acciones memorables, y por eso le llaman algunos lisonja.

124. Los *fusos* toman la denominacion de los husos ó fusos de que las mugeres se sirven para hilar, y propiamente los fusos no son otra cosa que la hilada ó mazorca del hilado, y la representacion de esta pieza es la que tiene de su hechura, y por eso los fusos en armería son unas figuras (á su similitud) puestas de punta, y del modo que dejamos dicho en la *figura* 20.

125. Los escudos de las mugeres los ponen algunos así en fuso, acercándose al losange, lo cual no es muy practicado; aunque precisa ponerlos así en losange en los árboles ó pendones genealógicos para distinguir los de las varonías.

126. Viéndose estos en número determinado, se deben especificar, como tambien la situacion que tuvieren, ya sea en faja, en banda, etc., estando siempre sobre una de sus puntas, esto es, en palo, y á costados, flanco contra flanco.

127. El fuso es símbolo de rectitud, de prudencia y de equidad, pues por medio del hilo ó cordon que se hace con él, se reglan y miden todas las cosas que se desean tener bien derechas y proporcionadas, sirviendo por esto de geroglífico á aquellos que han juntado muchos bienes habidos por buen camino; y se traen por armas por alguna consideracion importante y misteriosa.

128. Los villetes que hemos descrito y representado en la *figura* 21 son señales de franqueza y exencion de ciertos derechos; algunos los tienen por las marcas que se ponian en los términos por señal de sus límites.

129. La figura cuadrada es el símbolo de la sabiduria, porque como los antiguos acostumbraban pintar la Fortuna sobre una bola, ponian ellos tambien la sabiduría sobre una piedra cuadrada, queriendo por esto dar á entender que aquella es movible é inconstante y esta firme y estable.

130. Por la figura cuadrada se representa del mismo modo la verdad, la bondad, la constancia y la equidad, de donde viene que para denotar un hombre honesto, honrado y virtuoso, se dice que es cuadrado, porque de cualquier lado que se vuelve la figura cuadra-

Digitized by Google

da, queda siempre derecha, mostrando cuatro líneas y cuatro ángulos cayendo sobre uno de sus cubos.

131. Los *bezantes* son unas figuras redondas, llanas y macizas, con las demas circunstancias que dejamos esplicadas en el número 22; su orígen fué una especie de moneda griega, llamada en latin *Bizantius vel Bizantinus, ab urbe Bizantio*, que hoy es la ciudad de Constantinopla, de donde la tomaron por armas, poniéndolas en sus escudos los que fueron á la conquista de la Tierra Santa; dejando esta noticia á la posteridad por señal de haber estado en la Palestina y derramado su sangre por la Religion Cristiana.

132. Los *tortillos* son unas figuras ó piezas redondas, y lo dejamos consignado y esplicado en la *figura* 23. Algunos heraldos ingleses dan á los tortillos los nombres segun tienen los colores; pero este uso no es para imitado, y solo los pondremos aquí para su inteligencia: llaman *guses* ó *buses* á los de color encarnado; *heurtes* á los azules, y *ogeoses* á los negros; *pommes* á los verdes, y *gulpes* ó *playes* á los de color de púrpura.

133. Hay tambien *tortillos bezantes* y *bezantes tortillos* por ser unos y otros compuestos de color y de metal: los primeros tienen, cuando son de partido, la mitad á la diestra de color, y la otra mitad á la siniestra de metal, y los hay *cortados*, *tajados*, etc.; los segundos son opuestos á los primeros, esto es, tienen de metal la mitad á la diestra y de color la otra mitad á la siniestra, distinguiéndose tambien con los nombres de *partido*, *cortado*, *tajado*, etc., como los primeros.

134. Las figuras redondas simbolizan la eternidad por no encontrárselas principio ni fin; por eso los romanos, queriendo poner á Faustina en el número de las diosas, fabricaron una medalla con su imágen sentada en una esfera con un cetro, y la palabra *æternitas*,

135. La figura redonda representa tambien el cielo, el mundo y la fortuña, á causa de su volubilidad é inconstancia.

136. Los *macles* son unas figuras, cuya forma hemos dejado especificada en el núm. 24. Sobre el origen de estas figuras han sido muy diversas las opiniones; pero lo que dan por mas fundado es como algunos caballeros tomaron por armas algunas cosas particulares que eran solo señaladas en su pais: así los señores de Rohan tomaron las suyas de estas marcas, que se hallan en unas piedras de

Digitized by Google

él, partidas por medio en dos pedazos, del mismo modo que en las escamas de las carpas que hay en los estanques de dicho ducado, que son de la propia forma; y por esta maravilla, que solo era particular en aquel sitio, tomaron por armas los señores de él estas figuras, que despues han pasado á los descendientes, dándolas por nombre *macles* de la voz latina *macula*, que equivale á *mancha*, como verdaderamente lo eran en las piedras y en las escamas del pescado; por esto algunos de esta casa añadieron por divisa *sine macula macla*.

137. Los *rustros* son unas figuras al modo de los macles, que dejamos asimismo descritas en el núm. 25.

138. Los *villetes* tambien quedan descritos en la *figura* 22; solo tenemos que advertir que hay algunos cuya colocacion es echada ó al revés de los comunes, esto es, su longitud hácia los flancos, y su latitud hácia el gefe y el pié del escudo, y por esto se llaman villetes echados.

139. El *mariposado* ó *papelonado* son unos semicírculos colocados en formas de escamas, del modo que hemos dicho, y esplicado en el número 26.

140. Los *fretes* son un enrejado ó celosía, compuesto de bandas y barras, que tienen la mitad de su anchura ordinaria, llamadas por esto cotizas, viniendo las unas del ángulo superior del lado siniestro al inferior del diestro, y las otras opuestamente del ángulo superior diestro al inferior siniestro, dejando unos vacíos iguales en forma de losanges, segun manifiesta la *figura* 48.

141. Los *anilletes* ó *anuletes* son una figura redonda, que se toma por el anillo redondo, sacando su denominacion de *annulus*, el anillo, y de aquí el llamarse anillete por ser su representacion pequeña.

142. Del uso de los anillos no se sabe el orígen, aunque se atribuye su invencion á Prometeo, rey de Tesalia; en la gentilidad se pintaba á Proteo con un anillo de hierro, para denotar su prision, que es señal de esclavitud, en lugar del anillo de oro, que era símbolo de la ingenuidad.

143. Los romanos representaban por un anillo la franqueza y la nobleza, no siendo permitido entre ellos traerlo sino á los caballeros y á los soldados de mas distincion y fama.

144. Por el anillo se puede tambien representar el secreto, y particularmente por aquel en que estuviese grabado el sello; simbolizan-

Digitized by Google

do tambien el amor, si se pinta en él la cara y la cifra de la persona que se ama, denotando finalmente la fuerza, á causa de su figura orbicular. Y porque servia de sello, como por otras representaciones misteriosas, se valen las armerías de esta figura en diferentes armas.

145. Hay algunas otras figuras que podríamos añadir; pero las omitimos por no ser muy frecuentes en heráldica, y por no alargarnos demasiado, mayormente cuando se pueden deducir de las que dejamos esplicadas.

LECCION VII.

ORIGEN DE LOS NOMBRES Y TÉRMINOS CON QUE SE DISTINGUEN LOS METALES Y COLORES QUE SE USAN EN EL BLASON, Y LA FORMA EN QUE SE SIMBOLIZARON ANTIGUAMENTE, Y SE DENOTAN EN EL GRABADO.

146. Los primeros que dieron la denominacion á los colores fueron los troyanos, llamando al oro *quinagi*, á la plata *senato*, al encarnado *fruti*, al azul *detradi*, al negro *parafreci*, al verde *estera*, y á la púrpura *pesati*, que significan los siete dias de la semana, empezando por el domingo.

147. Algun tiempo despues de la destruccion de Troya nombraban los metales y colores de otra manera: al oro decian *cricasí*, á la plata *assume*, al encarnado *carcome*, al azul *stangome*, al negro *sidero*, al verde *molienio*, y á la púrpura *diarguero*, que se llamaron del propio modo en los juegos circenses, instituidos en honor de Castor y Polux, segun Diodoro de Sicilia.

148. En tiempo de Alejandro se perdió esta cotumbre, y Aristóteles dió á los metales y colores el nombre de los siete planetas, llamando al oro *Sol*, á la plata *Luna*, al encarnado *Marte*, al azul *Júpiter*, al negro *Saturno*, al verde *Vénus* y á la púrpura *Mercurio*, vistiendo y pintando á cada uno de estos dioses de su metal y color.

149. Otros llamaron á los colores con los nombres de las virtudes teologales y cardinales, diciendo al oro *Fé*, á la plata *Esperanza*, al encarnado *Caridad*, al azul *Justicia*, al verde *Fortaleza*, al negro *Prudencia*, y á la púrpura *Templanza*.

150. Los antiguos heraldos ó reyes de armas, que fueron los primeros en poner las máximas y reglas de la ciencia heróica en método y perfeccion, dieron nombres particulares á estos colores: al

Digitized by Google

color amarillo llamaron *oro*, al blanco *plata*, al encarnado *gules*, al azul *azur*, al negro *sable*, al verde *sinople*, y al violado *púrpura*: términos que han quedado en el blason, y se observan en todas partes como propios del arte. Ni se usan mas que los siete colores que aquí consignamos, escluyendo todos los otros que no son capitales como estos, con la siguiente escepcion.

151. Pasa por ley inviolable en España, Francia, Alemania y otras partes, no servirse en las armerías sino de los colores espresados, habiendo refundido en los dos metales oro y plata los dos colores amarillo y blanco, de que resulta haber solo dos metales y cinco colores, á los cuales los ingleses añaden tres mas, que son el leonado, el naranjado y el sanguíneo que no se practican en otra parte; pero comunmente se designan en todos los colores con la voz genénica *esmalte*.

152. La propia confusion que hubo para el establecimiento de los nombres de los colores en las armerías, ha habido tambien para el método de caracterizarlos en los escudos, donde no se podía poner su color; pues unos se han servido de las letras iniciales de los colores, otros de las siete primeras letras del alfabeto, y finalmente se valian otros de los siete primeros números, poniendo estas cifras en las láminas, grabados y esculturas, con que simbolizaban en ellos los colores, que no se podian exprimir de otra forma, como aun hoy se ven en muchas impresiones y estampas de aquel tiempo, que servía mas de confundir el blason que de esplicar lo que era tan preciso no ignorarse.

153. El Padre Silvestre Pietra Santa, jesuita, en su *Teserœ Gentilitiæ* con los grandes conocimientos que tenia de estas materias, y persuadido de lo necesario que era dar alguna forma para la inteligencia y representacion de los colores en las armerías que á mas de no ser tan embarazosa, hermoseára á las mismas figuras de ellas, inventó el uso de las líneas que hoy se practica por todo el mundo.

154. Sabidos pues los colores que se practican en las armerías y el número prefijo de ellos, nos falta solo demostrar el modo de cifrarlos con puntos y líneas, segun se practica en todo el mundo en las estampas, impresiones y grabados, en cualquiera materia donde no se puedan poner lo colores naturales, lo cual, asi como otras muchas cosas que en ellos se simbolizan, es en la forma siguiente.

155. El oro, que muchas veces se exprime en armería con color amarillo, se caracteriza en el grabado con puntos, manifestando con

Digitized by Google

ellos lo mismo que se haria con el propio oro, segun manifiesta la *figura* 50, *letra a.*

156. Este metal simboliza entre las piedras preciosas, el *carbunclo* ó *topacio;* entre los siete planetas, el *Sol*; de los doce signos del zodiaco, el *Leon*; de los elementos, el *fuego*; de los dias de la semana, el *domingo*; de los meses del año, el de *Julio*; de los árboles, el *ciprés*; de las flores, el *girasol*; de las aves, el *gallo*; de los cuadrúpedos, el *leon*; de los peces, el *delfin.*

157. Significa de las virtudes, *la justícia*, la *benignidad* y la *clemencia*; y de las calidades mundanas, la *nobleza*, la *caballería*, las *riquezas*, la *generosidad*, el *esplendor*, la *soberanía*, el *amor*, la *pureza*, la *salud*, la *solidez*, la *gravedad*, la *alegría*, la *prosperidad*, la *larga vida* y la *eternidad*, el *poder*, y la *constancia* que se ha de tener en los peligros.

158. Los que traen este color en sus armas están obligados á hacer bien á los pobres y defender sus príncipes, peleando por ellos hasta derramar la última gota de su sangre.

159. La plata, que tambien se manifiesta por el color blanco, como si fuera plata, se entiende en armería de la misma forma, dejando el campo del escudo, del cuartel ó de la pieza que fuere, lisa y sin señal alguna, pues esto que pudiera atribuirse á descuido, es cuidado con que procede el arte, representando sin señal lo que con ella se hace en los demás colores, como se manifiesta en la misma *figura* 50, *letra b.*

160. Simboliza de las piedras preciosas, la *perla* ó *margarita*; de los planetas, la *Luna*; de los signos, *Cáncer*; de los elementos, el *agua*; de los dias de la semana, el *lunes*; de los doce meses, *Enero* y *Febrero*; de los árboles, la *palma*; de las flores, la *azucena*; de las aves, la *paloma*; de los cuadrúpedos, el *armiño.*

161. Significa de las virtudes, la *humildad*, la *inocencia*, la *felicidad*, la *pureza*, la *templanza*, y la *verdad*: de las calidades mundanas, la *hermosura*, la *franqueza*, y la *blancura*, la *limpieza*, la *integridad*, la *elocuencia*, y el *vencimiento* sin sangre de los enemigos.

162. Los que traen este color en sus armas están obligados á defender á las doncellas y amparar á los huérfanos.

163. El gules ó color rojo se representa en armería por líneas sutiles puestas en palo, esto es, perpendiculares, consideradas siem-

Digitized by Google

pre desde lo alto del gefe del escudo á la punta, segun que estan puestas en la *figura* 51, *letra c.*

164. Este color tuvo y tiene varios nombres, llamándole algunos heraldos *bélico*, *bermellon*, *sangre*, *escarlata* y *rojo.*

165. Este color simboliza en las armerías, de las piedras preciosas, el *rubí*; de los planetas, *Marte*; de los signos, *Aries y Escorpion*; de los elementos, el *fuego*; de los doce meses, *Marzo y Octubre*; de los metales, el *cobre*; de los árboles, el *cedro*; de las flores, el *clavel*; y de las aves, el *pelícano.*

166. Significa de las virtudes, la *caridad*; de las calidades mundanas, la *valentía*, la *nobleza*, la *magnanimidad*, el *valor*, el *atrevimiento* y la *intrepidez*, la *alegria*, la *victoria*, el *ardid*, la *generosidad*, el *honor*, el *furor* y el *vencimiento* con sangre.

167. Los que traen este color están obligados á socorrer á los que están oprimidos por injusticia.

168. El azur ó azul se espresa con líneas horizontales, esto es, en faja, que atraviesan el escudo del flanco diestro al siniestro, segun lo manifiesta la misma *figura* 51, *letra b.*

169. Algunos escritores franceses dicen á este color *zafírico* y *celeste*, y otros *turquí*, prefiriéndole en Francia á todos los demás colores, porque las armas de sus reyes tienen el campo de este color; y porque representa el *cielo*, que es la cosa mas alta de todas las criadas; con otras fábulas y alusiones que se omiten por no gastar el tiempo en cosas inútiles, cuando con otro fundamento y representaciones mas apropiadas se podria emplear la pluma en el color de gules ó rojo del campo de las armas de nuestros reyes de España.

170. Este color azul le traen comunmente los ingleses como propia librea, á causa de la *Jarretiere*, que es la divisa de la órden de los caballeros de S. Jorge.

171. Simboliza este color en armería, de las piedras preciosas, el *zafiro*; de los planetas, *Venus*; de los doce signos, *Tauro y Libra*; de los elementos, el *aire*; de los metales, el *acero;* de los dias de la semana, el *viernes;* de los meses, *Abril y Setiembre*; de los árboles, el *álamo*; de las flores, la *violeta*; de las aves el *pavon*; de los cuadrúpedos, el *camaleon.*

172. Significa de las virtudes, la *justicia*; y de las calidades mundanas, la *alabanza*, la *hermosura*, la *dulzura*, la *nobleza*, la *perseve-*

Digitized by Google

rancia, la *vigilancia*, la *recreacion*, el *celo*, y la *lealtad* que se ha de tener á su soberano.

173. Los que traen este color en armería están obligados á socorrer á los fieles servidores de los príncipes que se hallan sin remuneracion de sus servicios.

174. El *sable* ó *negro* se representa en armería con líneas perpendiculares en palo y horizontales en faja, como si se compusieran de las dos precedentes, que descendiendo de lo alto del gefe á lo bajo de la punta; cruzan del flanco diestro al flanco siniestro del escudo, como se vé en la *figura* 52, *letra e*.

175. Simboliza de las piedras preciosas, el *diamante*; de los planetas, *Saturno*; de los doce signos, *Tauro y Virgo*; de los elementos, la *tierra*; de los dias de la semana, el *sábado*; de los doce meses, el de *Diciembre*; de los metales, el *plomo* y el *hierro;* de los árboles, el *olivo* y el *pino*; y de las aves, el *águila*.

176. Significa de las virtudes, la *prudencia*; y de los accidentes mundanos, el *duelo*, la *afliccion*, el *dolor*, la *simplicidad*, la *sabiduría*, la *ciencia*, la *gravedad* y la *honestidad*, la *firmeza*, la *obediencia* y *mesura*, la *constancia*, la *ventaja*, la *muerte*, el *silencio* y *secreto* que se ha de observar en las empresas.

177. Los que traen este color están obligados á socorrer á las viudas, á los huérfanos, á los eclesiásticos y á los literatos que están oprimidos.

178. El *sinople* ó *color verde* se representa en armería con líneas diagonales en banda, que vienen del ángulo diestro del gefe del escudo al siniestro bajo de la punta, como se nota en la misma *figura* 52, *letra f*.

179. Simboliza entre las piedras preciosas, la *esmeralda*; de los planetas, *Mercurio*; entre los elementos, la *tierra*; entre los dias de la semana, el *miércoles*; entre los doce meses, el de *Mayo*; entre los metales, el *azogue*; entre los árboles, el *laurel*; entre las flores, la *siempreviva*; entre las aves, el *papagayo*. Y significa entre las virtudes, la *esperanza*; y entre las calidades mundanas, la *honra*, la *cortesia*, la *abundancia*, la *amistad*, el *campo* y la *posesion*, el *servicio* y *respeto* que se ha de ofrecer á su príncipe.

180. Los que traen este color en sus armas están obligados á socorrer á los paisanos y labradores, aunque particularmente á los huérfanos y pobres que están oprimidos.

Digitized by Google

181. El color de púrpura ó violado se representa en armería con líneas diagonales puestas en barra, que vienen del ángulo siniestro de lo alto del gefe del escudo al diestro bajo de la punta, segun se ve en la *figura* 53.

182. Este color simboliza de las piedras preciosas, el *amatista*; de los planetas, *Júpiter*; de los elementos, el *aire*; de los dias de la semana, el *jueves*; de los doce meses, *Febrero y Noviembre*; de los metales, el *estaño*; de los árboles, la *sabina*; de las flores, el *lirio*; de los doce signos, *Sagitario y Piscis*; de los cuadrúpedos, el *leon*; y de los peces, la *ballena*.

183. Significa de las virtudes, la *templanza* y la *devocion*; de las calidades mundanas, la *nobleza*, la *grandeza*, la *soberanía*, la *gravedad*, la *recompensa de honor*, la *abundancia*, la *tranquilidad* y las *riquezas*, la *dignidad*, la *autoridad* y la *liberalidad* con que se ha de ofrecer persona y vida en servicio de la Religion católica y de su rey.

184. Los que traen este color en sus armas están obligados á defender á los eclesiásticos y religiosos.

185. Muchos no han tenido la púrpura por color de armería; pero hoy sin contradiccion le admiten todos; aunque regulándole tambien por metal, no será contra reglas del blason el que se halle y prosiga indiferentemente la púrpura sobre color y sobre metal; pero siendo esta prerogativa solo para los reyes, es algo dudoso si la podrán dispensar á los vasallos, en lo cual hay varias opiniones.

LECCION VIII.

DE OTRAS VARIAS FIGURAS QUE SE EMPLEAN EN LO QUE SE LLAMA FORROS EN HERÁLDICA, LÁMINA 2.

186. Se llaman *veros* unas figuras como copas ó vasos de vidrio, representándose en las armerías en forma de campanitas ó sombrerillos pequeños, que son siempre de plata y azul, como se manifiesta en la *figura* 54.

187. El uso de traer estas figuras en armería viene del que tenian antiguamente los grandes señores y caballeros de mucha distincion, de poner en los vestidos algunos de estos forros de pieles,

Digitized by Google

cargados de piezas hechas en la forma dicha, que los guanteros ajustaban y unian con pieles blancas y azules, y por eso han quedado de este esmalte, como acostumbraban con los arminios, que no eran menos preciosos que la plata y el oro.

188. Los veros representan la piel de un animal, que es como un gato ó gineta que se encuentra en África, y cuya piel es blanca por el vientre, cenizosa ó azulada por la espalda, y de otros *varios* colores, por cuya variedad se llaman *veros* por corrupcion de la palabra latina *varius*, *á variis coloribus*; y á causa de su color vario, blanco y azulado se representan con propiedad en armería con el mismo esmalte.

189. Aunque los veros están tenidos en armería por significacion de dignidad, otros le tienen por distintivo del órden de Caballería que instituyó Cárlos Martel en señal de la victoria que se tuvo en África contra Abderramen, en la que habiéndose encontrado un gran botin de estas pieles, las pusieron aquellos en sus armas, que siguieron sus sucesores, y continúan hoy con aceptacion en memoria de aquella victoria.

190. La mas ordinaria disposicion de los veros es hallarse un escudo cargado de cuatro hasta seis hileras de ellos, y así se dice simplemente blasonándose de *veros*, porque habiendo mas, se dice *veros menudos*, y teniendo menos, *veros grandes*, que se encuentran rara vez.

191. Para poderse llamar propiamente veros han de ser las figuras de plata y azul, ó de blanco y azul, opuesta la base de la figura del metal á la base de la figura del color, como se de muestra en la *figura* 54 citada.

192. Por *contraveros* se entienden estas mismas figuras dispuestas así: la base de la figura del metal puesta contra la base del metal, y las bases de las del color contra las bases del color, segun manifiesta la *figura* 55.

193. Se dice *veros en punta*, cuando las puntas de unas piezas y otras se ponen opuestas á las bases de la otras, como manifiesta la *figura* 56.

194. *Verados* se dice, cuando los veros son de otro metal y color que no sea plata y azul, como de oro y encarnado ó rojo, ó de oro y de negro, de oro y de verde, de oro y de púrpura, como se ve en la *figura* 57.

Digitized by Google

195. Se llaman *contraverados*, cuando no siendo los veros de plata y de azul, guardan la disposicion de los contraveros, esto es, que las bases del metal estan opuestas al metal, y las del color al color, como están en la *figura* 58.

196. *Verados en punta* son los que en la propia inteligencia de no ser de plata y de azul, siguen el órden de los *veros en punta*, como manifiesta la *figura* 59.

197. Cuando se hallare alguna pieza en armería cargada de estas figuras, se atenderá á su forma y esmaltes para llamarle con denominacion propia, por ejemplo, una cruz de veros, contraveros ó veros en punta, verada, contraverada ó verada en punta, de tal y tal esmalte; pues aunque á muchos que no son versados en esto les parecen cosa de ninguna entidad estas diferencias, son de bastante consideracion en armería atendido su significado.

198. Del mismo modo se advierte, así á los pintores como á los grabadores, que si bien por lo regular, cuando hacen algunas obras de esta naturaleza, proceden con arreglo á dibujos hechos por los profesores de la ciencia del blason ó heráldica, deben copiar exactamente tanto la disposicion, colocacion y colores de las piezas en lo interior de los escudos, como las que están en lo esterior de ellos; teniendo entendido que lo que en la pintura y dibujo es una impropiedad, como si se representa un leon de color encarnado, ú otro que no sea el suyo natural, en la ciencia del blason es un requisito esencial, de que depende la verdadera inteligencia de su significado, y así de las demas cosas.

199. Los *arminios* se toman en armería por el campo blanco sembrado de unas manchuelas negras en forma de pequeños triángulos, y se representan en ella por unas como mosquitas negras en campo blanco ó plata, como aparece en la *figura* 60.

200. El mas antiguo orígen que se encuentra del arminio se atribuye á Bruto, hijo de Silvio, y nieto de Ascanio, hijo de Eneas, porque habiendo surgido con su armada en Francia, encontró un dia sobre su escudo un arminio, que tomándole por buen agüero, le puso por armas, dejando las que tenia de un leon dragonado; y poblando aquel pais con los troyanos vagamundos de su séquito, se llamó de su nombre *Brutania*, corrompido en el de *Bretaña*, conservando mucho tiempo la figura de aquel animal por armas, que mudaron despues por la piel que los heraldos llaman arminio.

Digitized by Google

201. Los arminios son unos animalitos de la magnitud de una comadreja ó rata con el pelo blanco, y muy suave la piel, que tiene la estremidad de la cola negra, con la que se hace un forro de mucha estimacion. Los tratantes en esta especie las mosquean con piececi-llas de piel de cordero negro para hermosearlas, y por eso se llama en armería *arminios* el campo blanco sembrado de estas manchitas negras, que parecen estar hechas de las puntas de las colas de este animal, que cuanto mas se imiten, será la mas verdadera represen-tacion de los arminios; pues la forma que les dan los antiguos, se entiende que son arminios, porque ellos lo dicen.

202. El nombre arminio le sacan algunos de Armenia, region de Asia, donde sus naturales contratan mucho en estas pieles por ser muy comunes en aquel pais.

203. Algunos dicen que significan los arminios en heráldica la inclinacion divagante que tienen los hombres á ir por mar y tierra, propension que atribuyen á los bretones ó ingleses, y que por eso le ponen por armas; y tambien que representa la pureza por el ejemplar de la princesa Hermiona de Bretaña, que acusada de incontinencia, habiéndose declarado despues lo contrario, tomó por armas los ar-minios en símbolo de su pureza.

204. Fernando V, rey de Aragon, cuando echó de la Calabria al duque de Lorena, descubierta la conspiracion del príncipe de Resana su pariente, con que quedó poseedor del reino de Nápoles, instituyó una órden de Caballeria del Arminio, dando á los caballeros de él un collar de oro con un arminio pendiente, y por divisa el epígrafe: ***Malo mori quam fœdari***, para mostrar á los caballeros de él, que primero se debe morir que faltar á la fidelidad de su príncipe.

205. Este y otros ejemplares, como el uso de traerlos por forros en sus vestidos solo los gobernadores y personas de representacion, dió tambien motivo á algunos para tener los arminios por símbolo de *dignidad*.

206. Blasonando un escudo, se dice en heráldica *trae de armi-nios*; y en la diferencia de ser un escudo grande ó pequeño, se ponen siete, once y hasta diez y seis, formándose de la magnitud que pare-ce cómoda, y no siendo necesario contar las mosquillas, como acos-tumbran algunos heraldos; bastando decir simplemente mosqueado de tantas piezas, cuando no llega su número á siete, y unos los hacen de una hechura y otros de otra, en lo que no hay reparo.

Digitized by Google

207. Los *contraarminios* constituyen una de las diferencias de los forros, llámaseles así, cuando el campo es negro y las mosquillas de plata, que es lo contrario de los arminios, como se manifiestan en la *figura* 61.

LECCION IX.

DE LOS DIFERENTES ORNAMENTOS ESTERIORES DE LOS ESCUDOS DE ARMAS Ó DE LOS TIMBRES.

208. Las armerías ó los escudos de armas fueron en su orígen lo que las demas invenciones del discurso humano, que formándose de principios muy simples, con el tiempo adquirieron despues su perfeccion. Del mismo modo estas, que en su embrion no eran otra cosa que divisas ó insignias personales para diferenciarse unos de otros, ó ideas que cada uno ponia por fantasía; despues por señales de distincion en la guerra y en los torneos, unas veces por hacer visible la pasion dominante de su genio ó de su amor, y otras para distinguirse las cuadrillas ó partidos de que eran, vinieron finalmente á constituirse por marcas fijas de honor y de nobleza á las casas y familias ilustres, quedando hereditarias de los padres á los hijos.

209. Pero como toda especie de gentes ponian en su adarga símbolos de distincion, se vieron los nobles precisados á añadir en el escudo de las armas los caractéres de su nobleza, valiéndose para esto del *casco*, de la *celada* ó del *morrion*, y de sus adornos, como sus vestidos y otros con que se discernian en la guerra y en los empleos usando generalmente del timbre que (hablando con propiedad) es todo aquello que se pone esterior al escudo, y sirve de adorno á las armerías, constituyendo tambien la diferencia de las armas del noble de las que son marcas del que no lo es. Esta variedad de las armerías, se ha estendido tanto, que segun los adornos esteriores que se le añaden, no solo distinguen el noble del que no lo es, sino que tambien manifiestan los grados de la propia nobleza, los empleos, el lugar que tienen y sus dignidades.

210. Por esto los reyes, los príncipes y otros soberanos que no dependen de otro, tienen por timbre, á mas de los ornamentos regulares, tambien particularmente el pabellon; los grandes, el manto ducal forrado de arminios; los cardenales, el capelo, esto es, el sum-

Digitized by Google

brero; los nobles la celada; los caballeros cruzados el collar ó la encomienda de su órden; y sus diferentes coronas los títulos de duques, marqueses, condes, barones, etc.

211. Llámanse adornos ú ornamentos de las armerías, como dejamos dicho, todas aquellas figuras y piezas que se ponen por la parte esterior del escudo; y aunque se comprenden todas ellas con la denominacion general de timbre, lo entenderemos particularmente en este lugar por algunas piezas que se ponen en la parte superior del escudo, como las mas principales para empezar su esplicacion, y las primeras de los ornamentos con que se distingue la nobleza, y se simbolizan las dignidades eclesiásticas, civiles, etc., las cuales son las siguientes.

LECCION X.

DIGNIDADES CIVILES (1).

LAS CORONAS Y MORTEROS.

212. El uso de las coronas, como un distintivo ó marca de soberanía, es muy antiguo: la primera que se fabricó con rayos derechos y ondeados fué para Apolonio. El rey Latino, que se decía nieto de Apolo, cuando se formaron los artículos del combate entre Eneas y Turno, traía una corona de oro de doce rayos, segun Virgilio en el parrafo VIII de su Eneida.

213. Diodoro de Sicilia nos manifiesta que el pabellon de Alejandro y su casco fueron adornados de una corona de oro. David ganó una del rey Melcom, toda enriquecida de piedras preciosas, que se la puso despues sobre la cabeza. Y Salomon su hijo y sucesor trajo otra rayonada de oro y engastada de piedras preciosas.

214. Los primeros emperadores romanos de la familia de los Césares no traian otras coronas sino de hojas de laurel, no solo por ser instituidas por coronas triunfales, sino tambien por la creencia que tenian de que las hojas de laurel no eran tocadas del rayo de Júpiter, que era lo que podia darles miedo.

215. Estos mismos no se atrevieron á tomar coronas de oro por

(1) Algunas de estas dignidades han sido abolidas, pero han sido sustituidas por otras equivalentes que tienen con poca diferencia las mismas insignias y prerogativas.

Digitized by Google

la aversion que tenian el senado y el pueblo romano al reinado, no queriendo dar estas señales á sus emperadores sino por insignias militares de honor y de virtud; sin embargo, es cierto que cuando los emperadores morian, el pueblo romano no les daba estas coronas, pero las toleraba en sus medallas y estátuas, y cuando se ponian en el número de los dioses.

216. Al fin toda esta modestia y cautela romana la mudó el abuso y la vanidad de sus emperadores, adelantándolo tanto, que no solo usaron de vestidos y ornamentos reales, sino que tambien se atribuyeron, estando vivos, títulos divinos, que solo se les daban despues de muertos.

217. Entre los griegos y romanos se encuentra el uso de diferentes formas de coronas, dándonos claro testimonio de ello sus historias, particularmente la de estos últimos, en las ocho distintas que daban por recompensa militar, teniéndose las unas en mas estimacion que las otras, segun el motivo ó causa porque se daban.

218. La primera y principal en la estimacion era la *oval*, hecha de mirto ó arrayan, y se daba á los generales de ejército y á otros capitanes que vencian á sus enemigos sin efusion de sangre, y por otras acciones singulares.

219. La segunda era la *naval*, que consistia en un círculo de oro, relevado de proas y popas de navío del mismo metal, y se concedia á los capitanes y soldados, que eran los primeros á entrar en los navíos contrarios con espada en mano para los abordajes.

220. La tercera la *vallar ó castrense*, que era tambien de oro, relevada de palos y estacas, y la daban los generales de ejército á los capitanes y soldados que derrotaban al campo enemigo, y eran los primeros á flanquear el paso en sus empalizadas.

221. La cuarta la *mural*, que asimismo era un círculo de oro relevado con almenas y torres de lo propio, y se daba al primero que montaba la muralla de una ciudad ó castillo sitiado, poniendo sobre él el estandarte del general.

222. La quinta la *cívica*, que era hecha de ramos de encina verde, y se honraba con ella al ciudadano romano que habia conservado la vida á otro conciudadano en batalla ó en sitio de alguna ciudad, la cual se tenía aun en mayor estimacion que las precedentes por haberse dado á Augusto con el título de padre del pueblo, mandándose por el senado, para conservar su memoria, que se hiciesen monedas de

Digitized by Google

oro y plata con su efigie rodeada de esta inscripcion: *Divus Augustus Pater*, y á la parte opuesta de ella grabada una corona con otros caractéres.

223. La sesta la *triunfal*, que se formaba de hojas de laurel, símbolo de la victoria, y por esto se daba al general de ejército que habia vencido algun pujante enemigo.

224. La séptima la *gramínea* ú *obsidional*, que se componia de grama y de otras yerbas del campo donde estaba el enemigo y se daba al general del ejército que obligaba á decampar al contrario, abandonando el terreno que ocupaba, y á levantar el sitio que tenía sobre alguna plaza, villa ó ciudad.

225. La octava la *olímpica*, que se hacia de cogollos de olivo y se concedia á los que por su capacidad y saber manejaban á satisfaccion del pueblo romano los encargos de la paz y de la concordia entre dos enemigos.

226. Del uso de estas coronas, y á su imitacion, despues de la ruina y decadencia del imperio romano, vino el de coronarse los reyes y soberanos, poniéndolas tambien sobre sus escudos de armas por señal de dignidad, de poder, de soberanía, de autoridad y de imperio; que con diversa hechura se diferencia cada una como las de los títulos que por concesion de los reyes se usan en todos los pueblos civilizados.

227. La corona de los reyes de España está formada de un círculo de oro, enriquecido de piedras preciosas, con ocho florones al modo de las hojas de apio, entrepuestos de una perla, levantados, cubiertos de otras tantas diademas cargadas de perlas, cerradas por lo alto, y sobre ellas unido á la parte que se juntan un globo de oro centrado y cruzado de una cruz llana de lo mismo, á causa del título de Rey Católico, segun se manifiesta en la *figura* 62.

228. El primero de los reyes de España que se coronó, usando de cetro y vestiduras reales, fué el godo Leovigildo, en los años de 574, teniendo su corte en Sevilla; y el rey don Alfonso VIII, con la autoridad del Papa Inocencio II, se coronó emperador de España, dando por eso el título y corona imperial á la ciudad de Toledo.

229. El señor príncipe de Asturias lleva la misma corona cerrada que el rey, con la diferencia de poner solo cuatro diademas en lugar de ocho que tiene la de S. M., como se ve en la *figura* 63.

230. Los señores infantes usan de la misma corona, escepto que no tiene diadema alguna, *figura* 64.

Digitized by Google

231. Los emperadores se coronaban antiguamente con tres coronas, la una de hierro en Pavía por rey de Lombardia, la otra de plata en Aquisgran por rey de Alemania, y la tercera de oro en Roma por el Papa, con que se declaraba por emperador del Occidente y protector de la Iglesia.

232. La corona imperial que hoy usan los emperadores, algo diferente de la que traian otras veces, es de oro como la de los reyes, con ocho florones y un bonete de escarlata en forma de mitra, aunque no tan larga, y apuntada con dos listas franjadas al cabo, pendientes una á cada lado, abierto, elevado y mantenido de dos diademas de oro cargadas de perlas, una á cada lado de la abertura, y saliendo del medio de ella otra diadema de lo mismo, que sostiene un globo centrado y cruzado de una cruz de oro, como manifiesta la *figura* 65.

233. La de los reyes de Inglaterra es de oro, realzada de cuatro flores de lis (por una imaginaria pretension al reino de Francia) entrepuesta con cuatro cruces pateés, á causa del título que se les dió de *defensores de la fé*, y que han perdido por haberse separado de la religion católica, cubierta de ocho diademas cargadas de perlas, y sobre el lugar donde se juntan sus puntas un globo de oro cruzado de una cruz igual á las otras, segun se vé en la *figura* 66.

234. La de los reyes de Francia, antes de la revolucion de fines del siglo pasado, era tambien formada de un círculo de oro con ocho fiores de lis, cerrada de las mismas diademas cargadas de perlas cerradas, unidas y surmontadas de una doble flor de lis, que es la cimera de Francia; pero despues que eligieron los franceses por su primer emperador á Napoleon Bonaparte, tomaron para corona propia del imperio francés la que representa la *figura* 67.

235. La de archiduque es un círculo relevado de ocho florones, cerrado con un bonete redondo de grana, cubierto de cuatro diademas cargadas de perlas, y sobre ellas un globo de oro surmontado de una cruz de lo mismo, *figura* 68.

236. La del gran duque de Florencia ó de Toscana es una corona abierta casi á la antigua, guarnecida de dos grandes flores de lis esparcidas, y de muchas puntas ó rayos agudos y curvos entremezclados y terminados de pequeñas flores de lis, segun se nota en la *figura* 69.

237. Los señores que tienen tierras con título de principado se sirven de la corona á la antigua, el círculo de oro, esmaltado de di-

Digitized by Google

versos colores, y levantado de doce puntas ó rayos derechos y agudos, *figura* 70.

238. Los electores del imperio traen un bonete de grana, la vuelta levantada con ocho puntas circulares de arminios, diademado de un medio círculo cargado de perlas, cimado de un globo centrado y surmontado de una cruz de oro, *figura* 71. Bien que estos bonetes no son tan privativos de los electores que no los tomen tambien otros soberanos y príncipes de Alemania, donde hay otros que tambien son coronaciones de diferentes hechuras, que no pasan ni se tienen sino por cimeras.

239. El dux de Venecia, antes de usar de corona en calidad de rey de Chipre, traia un bonete grande curvo con punta de tela de oro, rodeado de un círculo de lo mismo, con puntas y pequeños globos en ellas, cubierto de pedreria, con dos lazos ó franjas con puntas pendientes de la propia tela, y puestas á los dos lados, *figura* 72.

240. El dux de Génova usa ya tambien de corona por rey de la isla de Córcega; pero anteriormente traia un bonete de terciopelo negro piramidal, galoneado de oro, cuya forma y hechura es la de la *figura* 73.

241. El sultan ó emperador de los turcos, llamado por los infieles Gran Señor, que tiene por usurpacion el imperio de Oriente, no usa de corona de oro sobre su cabeza, ni menos sobre el escudo de armas; pero trae un gran turbante, vacío por dentro, y cubierto por fuera de una tela fina blanca de algodon, redondeada por medio de un hilo de alambre areado, que lo tiene estendido y le dá su forma, adornado en cada uno de sus dos lados con una riquísima joya de diamantes y carbunclos, de donde salen dos plumages de garza y penden gruesas perlas y algunas veces crecientes ó medias lunas, que son las armas de su imperio, teniendo dos cadenas de oro y pedrería, que pasan de uno á otro lado por delante del turbante, como manifiesta la *figura* 74.

242. Los bajáes y otros grandes señores de aquel pais traen un turbante de diferente forma, que hace cada uno á su fantasía.

243. Aunque las coronas no sean marcas de antigua nobleza, se traen por símbolo titular y por distincion de la dignidad que pertenece á cada uno, pues ninguno por su nacimiento tiene derecho á timbrar con corona su escudo, sino los hijos primogénitos de emperadores, reyes y príncipes soberanos; sin embargo, está concedido este honor á los duques, marqueses, condes, etc., no por su persona ni menos

Digitized by Google

por su nacimiento, sino por la dignidad y jurisdiccion de los estados y tierras que poseen, que por ser diferente la forma de cada una, se describirán por el órden siguiente.

244. La de los duques que son grandes, es toda de oro engastado el círculo de pedrería y perlas, realzado de ocho florones, semejantes á las hojas de apio ó peregil, segun se vé en la *figura* 75.

245. La corona ducal no debia nunca ponerse sin el manto forrado de arminios, por ser todo propio de esta dignidad.

246. Los duques que no son grandes, los generales de ejército, los almirantes, y otros títulos semejantes y de igual carácter, segun la opinion de algunos, pueden traer la misma corona que los duques grandes; algunos quieren sin embargo que su corona tenga alguna diferencia; de forma que como la de estos es de oro, sea la de los otros de plata, pareciéndoles por esto á muchos que los florones sean tambien bajos, y al modo de las hojas de trébol.

247. Los marqueses la traen sobre sus armas, y no en otra parte: es de oro realzada de cuatro florones con doce perlas puestas entre los florones de tres en tres, y sobre pequeñas puntas, que las levantan del círculo engastado de piedras y de perlas, segun la *figura* 76.

248. La de los condes es tambien de oro, guarnecido su círculo de pedrería, y realzado de diez y ocho gruesas perlas, segun se vé en la *figura* 77: esta corona la traen sobre sus escudos de armas y no en otra parte.

249. La de los vizcondes consiste en solo un círculo de oro puro ó una corona esmaltada y relevada de cuatro perlas gruesas sostenidas de puntas de oro, *figura* 78.

250. La de los barones es un solo círculo de oro esmaltado y rodeado en banda de un brazalete doble, ó filete de perlas comunes, viniendo á ser el todo como un bonete, segun se vé en la *figura* 79.

251. Las reinas, princesas y otras damas tienen el derecho y privilegio de poner las mismas coronas en sus armas, que por los títulos usan los maridos en las suyas.

252. Esta es la regularidad que hay de coronas, y se observa en todo el mundo, á escepcion de aquellos que, llenos de vanidad ó de ignorancia, acostumbran poner en sus armas indiferentemente cualquiera corona, ó creyendo que el ponerla de duque, marqués, conde, etc., consiste en la voluntad del grabador, ó al arbitrio del que las usurpa; pero este abuso confunde las dignidades y aun los gra-

Digitized by Google

dos de nobleza, y por tanto seria útil y conveniente proscribirle.

253. Para evitar esos abusos y otros que estaban ya introducidos en los años de 1586, Felipe II, rey de España, mandó espedir un real edicto, fecha en San Lorenzo en 8 de Octubre del mismo año, cuyo tenor es como sigue:

«Otrosí, por remediar el gran desórden y esceso que ha habido y hay en poner coronas en los escudos de armas de los sellos y reposteros; ordenamos y mandamos que ninguna ni algunas personas puedan poner ni pongan coroneles (voz general para la inteligencia de las coronas en aquel tiempo) en los dichos sellos ni reposteros, ni en otra parte alguna donde hubiere armas, escepto los duques, marqueses y condes, los cuales tenemos por bien que los puedan poner y pongan, siendo en la forma que les toca tan solamente y no de otra manera, y que los coroneles (esto es, las coronas) puestos hasta aquí, se quiten luego y no se usen ni traigan ni tengan mas.»

254. Para la observancia de este decreto se impone en él la pena de diez mil maravedís, por cada vez que se incurra en la trasgresion; y cuya exaccion se aplica en la forma ordinaria por terceras partes al denunciador, juez que lo sentenciare y obras pias.

255. Aunque esta ley prohibe á toda suerte de personas el uso de poner coronas en los escudos de armas, etc., á escepcion de los duques, marqueses y condes, deben entenderse tambien esceptuados los vizcondes y barones, las ciudades, villas y lugares que por privilegio especial tienen permiso de ponerla, habiéndola usado antes y despues de esta prágmatica la villa de Madrid, por concesion de Cárlos V, dicha por esto *coronada*, y otras familias que por servicios muy señalados tienen esta prerogativa de nuestros reyes.

256. Lo que llamamos morteros son la marca, insignia y señal de la justicia soberana, y por eso los traen los chancilleres, primeros presidentes y presidentes ordinarios para ser conocidos en su dignidad, y cada uno con su diferencia, aunque la forma en todos es redonda y plana, pero distintamente guarnecidos.

257. El de los chancilleres es un mortero redondo de tela de oro bordada de lo mismo, la vuelta levantada y forrada de arminios, que ponen sobre la celada, y aun por cimera de las armas, como se dirá en su lugar, y es en la forma que representa la *figura* 80, á la cual sobreponen algunos las armas del soberano ó parte de ellas, como en España un castillo ó un leon, y en Francia la flor de lis.

Digitized by Google

258. Los primeros presidentes, esto es, el presidente principal de la córte, trae un mortero de terciopelo negro guarnecido de dos grandes galones de oro en los dos bordes alto y bajo, que ponen de la propia forma sobre el timbre por marca de su dignnidad, y es en la forma que manifiesta la *figura* 81.

259. Los otros presidentes de chancillerías ordinarias traen del mismo modo su mortero de terciopelo negro; pero solo con un galon de oro al borde bajo, como se vé en la *figura* 82.

LECCION XI.

DE LOS YELMOS Ó CELADAS.

260. La celada es la primera pieza de las armas y el ornamento principal de las armerías, así como la cabeza lo es del cuerpo humano, para cuya defensa fué instituida, llamada con distintos nombres antiguamente por la diferencia de su hechura, sirviendo las unas á los de armas de á caballo, y las otras á los de á pié, y aunque segun los tiempos y las invenciones de la guerra, tuvieron diversa denominacion y forma, no obstante cada uno traía el yelmo, casco, morrion ó celada segun la calidad de su nobleza, segun los títulos y segun los derechos que poseía.

251. Del uso de traer las celadas en la guerra para adorno y defensa de la cabeza, con que se distinguian los caballeros por su nacimiento y calidad, vino tambien el ponerlas sobre los escudos por timbre con las mismas diferencias, que no era permitido á la gente ordinaria y comun, y por eso la celada es en el blason la señal de verdadera nobleza, y ninguno que no sea caballero puede ponerla sobre su escudo.

262. Antiguamente habia reglas ciertas y fijas en la hechura de las celadas que se ponian sobre los escudos de los hidalgos, de los caballeros y de otros señores de gran condicion; pero por la ignorancia de algunos, como por la usurpacion de otros, se relajó tanto esta regularidad, que fué preciso dar otra forma en que no se padeciera tanta equivocacion, y por esto acostumbraron sobreponer en las celadas las coronas cual hoy se observa para cada uno de los títulos; y dispusieron otras distinciones en aquellas para los que no tenian estos.

Digitized by Google

263. La misma confusion que hubo en el vulgo de los que no tienen práctica en estas materias, se halla tambien en los heraldos que escribieron de ellas, cuyas opiniones sería difícil combinar; pero siguiendo las de los autores de mas autoridad, nos podremos prometer el acierto que se procura, y así nos persuadimos que la verdadera inteligencia de las celadas, yelmos ó cascos (como los llamase cada uno) consiste en la materia, en la forma y en la situacion con que se representa en los escudos, y se deben diferenciar para símbolo de cada una de las dignidades, de los títulos y de caballeros mas ó menos graduados que las usan en sus armerías, y manifestaremos por el órden siguiente.

264. La materia de las celadas de los reyes es de oro; las de los príncipes, grandes y duques no soberanos, la de los marqueses, condes, vizcondes y barones, las de los condestables, almirantes, generales de ejército, gobernadores de provincia y la de los chancilleres,. primeros presidentes, caballeros antiguos con jurisdiccion, etc., son de plata perfiladas de oro; las de los caballeros particulares y nobles, de acero bruñido.

265. La forma de las celadas consiste en tener toda la visera abierta y levantada, enteramente caida con una pequeña abertura, y cubierta con rejillas ó grilletas; que son aquellas defensas ó barretas que se ponen en la abertura de la celada, que aunque cubren y defienden el rostro, no embarazan enteramente la vista. Y la situacion de la celada es estar de frente, terciada (esto es, cuando se vé que ni bien está de frente ni enteramente de lado), y de perfil mirando al lado diestro, porque de ponerla vuelta ó contorneada al lado siniestro, es señal de bastardía.

266. Nuestros reyes la traen de oro, grabada, forrada de terciopelo carmesí y puesta de frente; la visera enteramente abierta sin alguna grilleta (por mostrar que se estiende su vista por todas partes, registrando y mandando sin embarazo) surmontada de la corona real de España; segun manifiesta la *figura* 83.

267. De la misma forma la traen los emperadores y los demas reyes, diferenciándose solo en la corona que es peculiar á cada uno, y en no tener el toison.

268. Si los emperadores y reyes quieren poner rejillas en la abertura de sus celadas, tienen ordinariamente hasta once, como número que escede á los demas, segun la *figura* 84.

269. Los príncipes y los duques soberanos la traen tambien toda

Digitized by Google

de oro forrada de encarnado y puesta de frente, coronada de su peculiar corona, y sin visera; pero no tan abierta como la de los reyes y emperadores, para dar á entender que su poder, aunque grande, es mucho menor que el de los otros, en cuyas monarquías ó reinos tienen sus principados y señoríos, y mostrando en esto tambien ser menos en dignidad: esta celada se manifiesta en la *figura* 85.

270. Los príncipes y duques no soberanos, los condestables, los almirantes, los generales de ejército, gobernadores de provincias, chancilleres y otros grandes señores que tienen cargos elevados, la deben traer de plata, la visera, la delantera y la bordura clavadas de oro, forrada de encarnado, puesta de frente con nueve barretas ó rejillas, que es el último número impar, y surmontada de la corona que es particular á cada uno de estos títulos, como se vé en la *figura* 86.

271. Los marqueses la traen toda de plata con siete rejillas puestas de frente, la bordura y grilletas clavadas de oro, forrada de encarnado, y surmontada de la corona de su título, segun se nota en la *figura* 87.

LECCION XII.

CONTINUACION DE LOS YELMOS Y CELADAS, LÁMINA 3

272. Los condes y los primeros presidentes la traen toda de plata, terciada, mostrando siete rejillas de la visera; estas y la bordura claveteadas de oro, forrada de encarnado, y surmontada de la corona de este título, segun la *figura* 88.

273. Los vizcondes la traen toda de plata, terciada, mostrando tambien siete rejillas ó grilletas de la visera claveteada de oro y la bordura del mismo modo, forrada de encarnado, y coronada de la corona del propio título.

274. Los barones la traen de plata bruñida, terciada, mostrando cinco rejillas de la visera, clavadas como la borda de oro, forrada de encarnado, y surmontada del bonete ó círculo de baron.

275. Los antiguos hidalgos que han tenido empleos ó cargos militares, y estuvieron encargados por el príncipe en algunas embajadas ó negociaciones importantes, y los que tienen alguna jurisdiccion, la traen de plata bruñida, terciada, mostrando cinco barretas de la visera, clavadas como la bordura de oro, forrada de encarnado,

Digitized by Google

surmontada de un burelete de los esmaltes de su blason, segun la *figura* 89.

276. Añádense á estos los primeros presidentes que no son nobles, los cuales pueden traerla tambien del mismo modo con cinco rejillas, en representacion de los cinco sentidos con que deben aplicarse á los negocios que se les encargan.

277. Los antiguos hidalgos que no tienen jurisdiccion, y los nobles de tres líneas paternas y maternas, la deben traer de acero bruñido, puesta de perfil; esto es, enteramente de lado, la visera abierta y levantada, mostrando tres rejillas clavadas como la bordura de oro y forrada de encarnado, segun la *figura* 90.

278. Los escudos y los nuevos ennoblecidos, sea por armas, por oficios, ó por dinero, como los primeros de su familia, la deben traer de hierro, puesta de porfil, con la bordura clavada de oro, sin barretas ni rejilla alguna, solo un poco abierta la visera; dando á entender en esto que habiendo sido el primer noble de su linage, no tiene que ver las acciones de otro, debiendo antes obedecer con silencio que mandar con ruido, *figura* 91.

279. Los bastardos deben traer sus celadas como los nuevos nobles, con la diferencia que son vueltas ó contornadas mirando al lado izquierdo, al modo que se pone la barra, el filete, etc., cuya materia, forma y situacion es como manifiesta la *figura* 92.

280. Este es el órden que se debe observar para las celadas segun los mejores autores heráldicos que con mas distincion y claridad escribieron de este asunto; porque si el uso ha hecho ver lo contrario, es por un abuso igual al que se nota en las coronas, tolerándose que toda especie de personas, sin nacimiento, sin mérito y sin privilegio, tomen indiferentemente señales de nobleza que no les pertenece, persuadiéndose muchos que el poner celadas en el escudo consiste en la eleccion de su voluntad, como el usar de otros caractéres de honor y de virtud, que con muchos trabajos, fatigas, y no menos efusion de sangre, se adquirió la antigua nobleza, cuya corrupcion debe remediarse.

Digitized by Google

LECCION XIII.

DE LAS CIMERAS.

281. La cimera es una pieza de heráldica que se pone sobre lo alto del yelmo, en el cual es ornamento como este lo es del escudo, llamándose así por colocarse sobre la cima, esto es, sobre lo alto de la celada, de que hay algunas muy estravagantes, siendo por lo que algunos la llaman quimera, y porque tambien se ponian antiguamente sobre los yelmos en forma de leones y otras figuras espantosas para horror y espanto de los enemigos.

282. El uso de este ornamento provino de que los mas grandes señores y principales gefes de la guerra acostumbraban traer sobre lo alto de sus morriones diversas figuras de animales, de aves y otras cosas, segun su fantasía, tanto por dar terror á los enemigos con estas representaciones espantosas, como para hacerse conocer de los suyos en la confusion del combate; y á fin de que por este medio se pudiesen tambien juntar mas fácilmente al rededor de su persona.

283. Por este motivo no era permitido á los simples escuderos, ni á otros que no tenian algun mando, traerla sobre sus cascos, siéndoles solo permitido poner una cresta ó cordon de acero sobre lo alto de los suyos, de donde salian plumages ó volantes, que caian sobre sus armas, como se vé en las *figuras* 90, 91 y 92.

284. La antigüedad de las cimeras es mucha, como consta de las historias, pues se hizo uso de ellas antes de que se forjasen armas con hierro y con acero.

285. La mas ordinaria materia de que se hacian las cimeras era de cuero, de pergamino ó de carton, que poniéndole despues un barniz, podia resistir al agua y al sol, y tambien se hacian de hierro, de acero batido ó de madera; pero esto era rara vez, por ser materia tan pesada.

286. Poníanse sobre lo alto del casco, mirando de frente, atadas fuertemente con tres correas, y solo en los dias de batalla, de revista general y de torneo, donde los señores que las traian deseaban ser conocidos por ellas y manifestar su valor; siendo por esto necesario que cada uno llevara la suya diferente de las de los demás.

Digitized by Google

287. Ordinariamente se sacan las cimeras de las figuras de las armas principales del escudo, como lo hacen nuestros reyes, poniendo el castillo y el leon; el emperador el águila; los reyes de Francia la flor de lis; los de Inglaterra su leopardo, y así otros muchos á este tenor de piezas correspondientes, como no sean las honorables del blason; y otras que no tengan consistencia por sí mismas, como cintas, ribete, etc.

288. Las cimeras, segun el sentir de muchos, se deben tomar por algunas razones y causas particulares, teniendo cada una un sentido simbólico sobre su figura, por lo cual aquellos que las traen quieren regularmente espresar alguna accion señalada ú otra cosa muy considerable á ellos, á su familia ó á su pais; pero esto no es tan preciso, que otros ejemplares no nos enseñen poderse tomar las cimeras por otros motivos que son particulares al sujeto, como por geroglífico de algun hecho recomendable, ó por concesion de los soberanos.

289. Cuando algun hidalgo ó caballero estaba obligado por algun reencuentro memorable ú ocasion importante á mudar sus primeras armas y tomar otras nuevas, conservaba ordinariamente las mas antiguas sobre su timbre, habiéndose hecho en algun modo hereditarias, así las cimeras como las armas: para mejor inteligencia de la forma y situacion de la cimera, ponemos un ejemplo, que es una cabeza de amazona al natural, penachada de cuatro plumages de plata y azul, como manifiesta la *figura* 93.

LECCION XIV.

DE LOS LAMBREQUINES Y SU INTELIGENCIA.

290. Los *lambrequines* ó *lamequines*, como llaman algunos, no son otra cosa que el timbre ó los ornamentos que forman parte de él, y vienen á ser aquellos penachos que salen detrás del yelmo pendiendo en su circunferencia por los dos lados; de los cuales unos parecen hojas entrelazadas, y otros compuestos de plumas naturales, reputados por menos honorables.

291. El orígen de los lambrequines es tambien muy antiguo, aunque al presente no sirven sino de ornamento al casco, y al escudo co-

Digitized by Google

mo de ropage, que se pone encima, de la misma forma que lo hace la cota de armas para cubrir el resto de ellas.

292. Los antiguos heraldos llamaron á este vestido de cabeza *veleta* ó *volante*, porque volteaba ó se movia con cualquier viento, y por estar atado detrás del yelmo con una venda ó trenza compuesta de cintas y cordones entrelazados de los colores de los esmaltes de las armas, con que se aseguraba al propio tiempo la cimera, que ponian tambien encima.

293. A los que son nuevamente ennoblecidos se les ponen plumages y no hojas: el motivo es porque como la antigua caballería adornaba sus yelmos con hojas, que ya no se llevan, se ha tomado el uso de las plumas para el adorno de los yelmos de los nuevos nobles, y tambien porque en la misma práctica antigua solo traian plumages los caballeros y soldados de la inferior calidad y graduacion.

294. Los penachos, plumages, hojas ó lambrequines, que sirven de ornamento al yelmo y acompañan tambien al escudo, deben ser siempre del esmalte y colores del campo y de las piezas del escudo, sin mezcla de otro alguno, á menos de tener privilegio especial, ó por alguna particular concesion, segun es de ver en la misma *figura* 93, cuyos lambrequines son de azul y de plata, porque el campo del escudo es azul y los castillos de plata.

295. Los españoles atan sus penachos y lambrequines con diversos nudos y lazos, dejando largos cabos, que llaman giras, volteando al aire.

LECCION XV.

DE LAS INSIGNIAS Y ORNAMENTOS DE LAS DIGNIDADES ECLESIÁSTICAS, CIVILES Y MILITARES CON QUE TIMBRAN SUS ESCUDOS Y SE USAN EN HERÁLDICA.

296. Como hay tres suertes de dignidades en el mundo, que son eclesiásticas, civiles y militares, tambien hay señales diversas con que se caracterizan sus diferencias, las cuales se espresan en *heráldica* con las insignias y símbolos que están adecuados á cada una.

Digitized by Google

DE LAS ECLESIÁSTICAS (1).

297. Los eclesiásticos, aunque exentos de traer armas, no por eso dejan de usar de armerías; sin embargo, en lugar de yelmos traen por timbre las insignias particulares de sus dignidades, añadiendo tambien algunas veces coronas que pertenecen á la jurisdiccion de sus iglesias, cuando ellos son señores temporales, ó tienen algunas tierras dependientes de sus dignidades con título de traer corona.

298. Los cardenales en toda la Italia no ponen sino el sombrero, de cualquiera nacimiento que ellos sean, y por cualquiera dignidad que tengan, siéndoles prohibido poner coronas por una bula de Inocencio X; pero esta bula no parece restringió la observancia en otra parte, pues en España, Francia y Alemania, se vé practicado lo contrario por aquellos prelados, que por los motivos espresados, y no por otros de alusion ó dependencia de parentesco, pueden ponerlas; bien que sin estas razones y con poca reflexion las traen algunos en sus armas.

299. El Pontífice Romano trae la tiara, que es una mitra redonda, cerrada y elevada con dos listas pendientes, una en cada lado, franjadas al cabo, sembradas de crucetas, ceñidas de tres coronas ducales, cimada en un mundo ó globo de oro centrado y cruzado de lo mismo. Esto es lo que el Papa trae y pone sobre su escudo, que siguiendo el uso de Italia, es muchas veces hecho en óvalo. Detrás del escudo pone dos llaves colocadas en sotuer, la una de oro á la derecha, y la otra de plata á la izquierda, liadas de azul, y por tenantes dos ángeles de carnacion, puestos á los lados del escudo, que mantienen la tiara, con una cruz cada uno de tres traversas del mismo esmalte que las llaves, y todo como se vé en la *figura* 94. A mas de estas insignias de su dignidad, pone el Papa en el escudo las armas de su familia.

300. La tiara y las llaves son la insignia de la dignidad papal. La tiara es la de su dignidad, y las llaves la de su jurisdiccion; y por eso luego que el Papa muere, se ponen sus armas solo con la tiara y sin llaves, porque aunque queda la representacion pontificia en el cadáver, espiró la de la jurisdiccion en el ejercicio con su muerte.

(1) Las revoluciones políticas que han sobrevenido desde que se publicó este tratado, han introducido bastantes modificaciones en las dignidades, pero estas variaciones en nada afectan la esencia de la heráldica.

Digitized by Google

301. Las tres coronas con que está ceñida la tiara significan las tres dignidades del Papa, régia, imperial y sacerdotal.

302. Las llaves que se ven en el escudo de los Sumos Pontífices son la representacion de las que Cristo dió á su Iglesia, representando la de oro la ciencia, y la de plata la potencia, que es la jurisdiccion del Papa.

303. La ciencia es la infalibilidad que dimana del cielo, y reside en los Romanos Pontífices, sucesores de San Pedro, que no pueden errar en las cosas que miran á la fé y costumbres, cuando deciden *ex cathedra* como maestros y cabeza de la Iglesia.

304. La potencia ó la jurisdiccion es la potestad para gobernar el pueblo segun la ley divina en órden á la beatitud natural.

305. Los cardenales timbran sus escudos de un sombrero encarnado, forrado y guarnecido de cordones de seda del mismo color, entrelazados el uno con el otro, y pendientes á los dos lados, cada uno liado en lazos de quince borlas, que principian por una, y terminan ó acaban en cinco, segun manifiesta la *figura* 95.

306. Los cardenales que son patriarcas, arzobispos primados, ó que han tenido legacía en algunas provincias, ponen bajo del sombrero forrado de encarnado, y detrás del escudo de sus armas, una cruz doble, esto es, de dos traversas treboladas de oro, segun se vé en la *figura* 96.

307. Los patriarcas, que no son cardenales, timbran tambien sus escudos de una cruz doble trebolada de oro y un sombrero; pero es forrado de verde, y los cordones que penden de él no tienen mas de diez borlas, principiando por una, y acabando en cuatro.

308. Los arzobispos primados timbran sus escudos del mismo modo que los patriarcas que no son cardenales.

309. Los arzobispos, que no son primados, timbran sus armas de un sombrero forrado de verde con sus cordones entrelazados, y de seda del mismo color, pendientes como los anteriores, con diez borlas á cada lado y una cruz simple, esto es, que no tiene sino una traversa, y trebolada de oro, puesta bajo del sombrero en palo detrás del escudo, como se vé en la *figura* 97.

310. Los obispos ponen el sombrero forrado de verde como los patriarcas y arzobispos, con cordones de seda del mismo color, entrelazados, pero con seis borlas en cada lado, que empiezan en una, y acaban en tres, y una mitra puesta en el lado diestro del escudo, de

Digitized by Google

frente con sus ínfulas, que tienen todas las mitras de los obispos, y son dos listas franjadas, que penden una á cada lado, y el báculo pastoral de oro á la izquierda por marca del poder esencial que tienen sobre la grey cristiana, y el cual debe estar vuelto á la siniestra para manifestar la jurisdiccion que tienen fuera, segun y en la forma que manifiesta la *figura* 98.

311. Los arzobispos y obispos, que son príncipes soberanos, como los de Maguncia, de Tréveris y Colonia, timbran sus escudos con la corona de príncipe, y la mitra de frente puesta en medio, y surmontada de una cruz trebolada y angulada de oro, con una espada de plata que tiene á la derecha, la guarnicion de oro, pasada en sotuer detrás del escudo, con el báculo pastoral de lo mismo á la siniestra vuelto á la izquierda, como manifiesta la *figura* 99.

312. Los cardenales, arzobispos y obispos, que salen de alguna congregacion, colegio ú órden de religiosos, ponen la insignia de su órden entre el sombrero y el escudo, y aun en este mismo ponen algunos las armas de su órden colocadas en gefe.

313. Los arzobispos que son marqueses por su dignidad, esto es, que equivalga su jurisdiccion á este título, ó siendo por él tales, timbran su escudo de una corona de marqués, surmontada de la cruz de una traversa, trebolada de oro, puesta en palo, y pasada por detras del escudo observando en lo demas lo que está dicho de esta dignidad anteriormente.

314. Los obispos condes ponen la corona de este título surmontada del báculo y mitra de su dignidad, esta á la diestra de frente, y el báculo á la siniestra vuelto á la izquierda, observando en la forma y órden lo demas que se ha dicho de esta dignidad.

315. Los abades mitrados timbran sus escudos (bajo de un sombrero negro con sus cordones de lo mismo, entrelazados con tres borlas de lo propio, y ordenadas una y dos) con la mitra y báculo pastoral, diferente este del de los obispos, en que no tiene sino una vuelta, la mitra á la derecha, terciada á la siniestra, y el báculo á la izquierda vuelto adentro, para denotar que no tienen jurisdiccion sino es sobre los monges, *figura* 100.

316. Pero si los abades tienen jurisdiccion fuera, pueden poner el báculo hácia fuera del escudo, distinguiéndose su timbre del de los obispos en que estos ponen la mitra de frente y no terciada como los abades, y en las demas circunstancias que quedan esplicadas.

Digitized by Google

317. Los abades religiosos traen el mismo timbre que los abades mitrados, con la diferencia de poner el sudario por marca de su regularidad, que es un pequeño tafetan blanco atado al báculo, conviniendo en todo lo demas al órden y forma del de los abates mitrados, segun manifiesta la *figura* 101.

318. Los abades religiosos de abadías Reales no ponen el sudario, sea por uso ó por privilegio, lo cual no consta.

319. Los abades, que no tienen derecho de traer mitra, ponen solamente el báculo en medio detrás del escudo, con el sudario vuelto á la diestra, cubierto del sombrero negro con sus cordones de seda del mismo color, entrelazados con tres borlas dispuestas una y dos.

320. Los protonotarios tienen por timbre el sombrero negro de la misma forma que los abades, y los cordones de seda del mismo color, entrelazados y con tres borlas.

321. Los deanes no mitrados, los arcedianos, los sacristanes que son dignidad, los camareros y canónigos de Iglesias Metropolitanas y Catedrales timbran sus escudos del mismo modo que los protonotarios.

322. Los priores ponen detrás del escudo un báculo pastoral de plata en palo, hecho en forma de un bordon de peregrino, rodeado el mismo escudo de un rosario negro, *figura* 102.

323. Los chantres ponen el baston que ellos tienen en sus iglesias, *figura* 103.

324. Las abadesas, que tienen derecho de traer báculo, timbran igualmente con él, poniéndole en palo, vuelto á la derecha detrás de su escudo, que es en losange, rodeado de un rosario negro, segun manifiesta la *figura* 104.

325. Los caballeros de Malta ponen por señal de su religion detrás del escudo la cruz del órden con un rosario de coral ó de oro, que rodea el escudo, entrelazando con él las puntas de la cruz, añadiendo al escudo de sus armas un gefe encarnado con la cruz de plata, que son las armas de la órden.

326. Los caballeros comendadores de San Juan ponen detrás del escudo una espada en palo, la punta alta, y la guarnicion de oro en lo bajo.

327. El gran maestre timbra su escudo de una corona de príncipe; y en lugar de poner las armas de su religion en gefe, como los demas caballeros, las cuartela con las suyas.

Digitized by Google

LECCION XVI.

OTRAS INSIGNIAS DE LAS DIGNIDADES CIVILES.

328. Así como las dignidades eclesiásticas se distinguen con los diferentes geroglíficos que quedan esplicados, del mismo modo las dignidades civiles se caracterizan con diversos símbolos que hacen ver la diferencia de ellas: consisten estos en el manto que representa la mas superior dignidad, como lo es la ducal; en las insignias y otras figuras que denotan los oficios de la casa real; en el mortero los presidentes; y en las mazas de chancillerías los chancilleres, etc.

329. El manto ducal es una especie de capa, mantó ó cortina de escarlata, forrado de arminios, puesto en forma de tapiz, sobre que los príncipes, duques no soberanos, los archiduques, los grandes, los generales de ejército, los chancilleres, los primeros presidentes de consejos y de chancillerías ponen sus armas; ornamento que solo es permitido usar y traer con sus armas á estas dignidades y no á otras.

330. La diferencia que se halla en los mantos de los príncipes, duques no soberanos, de los archiduques y los grandes, es que los arminios de su forro son grandes, y los de los otros pequeños, como si fueran unas pequeñas mosquillas entrepeladas, y sin formar figura perfecta como la de los demas arminios, al modo que se verá en los ejemplares que vamos á poner.

331. El manto ducal se usa igualmente en todas partes, aunque con mayor singularidad en España, donde su hechura, colocacion y forma parece mas conforme y natural que en las demas, y se representa en la *figura* 105, el cual es de escarlata, forrado de arminios dobles, y en él se coloca el escudo timbrado de la corona ducal.

332. El canciller tiene por marca esterior de su alta dignidad el mortero de tela de oro, que segun dejamos dicho le corresponde, y puesto sobre el casco de su escudo plazado siempre de frente mostrando siete rejillas, y surmontado de la figura de una muger de medio cuerpo (en que se representa el reino) con vestiduras y corona real, teniendo un cetro en la mano derecha, y el gran sello del rey en la izquierda, que es la cimera de esta dignidad, y detrás del escudo de sus armas dos grandes mazas de plata sobredorada, pues-

Digitized by Google

tas en sotuer (insignias de ceremonia) con el manto de escarlata como el de los duques y grandes, adornado de rayos de oro en la parte alta, y forrado de arminios dobles que rodea todo el escudo, segun se vé en la *figura* 106.

LECCION XVII.

ESTAMPA 4.

333. El primer presidente trae por señal de su cargo el mortero que le corresponde, como dejamos dicho en su lugar, con el manto ducal de escarlata forrado de arminios pequeños, como parece en la *figura* 107.

334. Los otros presidentes de chancillerías traen el mismo manto que los primeros presidentes, y el mortero que les corresponde, que ya dejamos dicho cómo es.

335. Los presidentes de los consejos de órdenes, hacienda ó Indias, no ponen el mortero; pero están en posesion de usar del manto ducal por marca de su cargo y dignidad, forrado de pequeños arminios.

336. Los presidentes estan igualmente en posesion de poner tambien el casco de frente, aunque no tengan título correspondiente.

337. El presidente de hacienda, como superintendente de rentas reales, añade al manto por marca de este cargo en los lados del escudo dos llaves en palo y de espaldas, la una de oro á la diestra, y la otra de plata á la siniestra, terminados sus anillos con la corona real, como se nota en la *figura* 108.

338. Los oficios de la casa real tienen cada uno su señal ó geroglífico, en que se representan, poniéndose por ornamento esterior del escudo de armas de aquellos que los ejercen, aunque la mayor parte son de nueva invencion y poco usados: además tienen tanta conexion con su significado, que se conocen fácilmente por las figuras, que se simbolizan sin otra esplicacion.

339. El mayordomo mayor trae por marca de su cargo, dos bastones guarnecidos de plata sobredorada, terminados los cabos de lo alto de dos coronas reales, semejantes á la de S. M., puestos en sotuer detrás del escudo de sus armas, segun se vé en la *figura* 109.

Digitized by Google

340. El camarero mayor trae por señal de su cargo, dos llaves de oro, con los anillos bajos terminados de la corona real, poniéndolas en sotuer detrás del escudo de sus armas, como se vé en la *figura* 110.

LECCION XVIII.

DE LAS DIGNIDADES MILITARES.

341. Las dignidades militares son recíprocamente como las eclesiásticas y civiles, que simbolizándose con propias señales, representan el cargo y carácter de cada una.

342. La dignidad de condestable se representa por dos manos diestras armadas saliendo de una nube cada una con una espada de plata guarnecida de oro, acompañando los dos lados del escudo, timbrado de una corona de oro y manto ducal de escarlata, forrado de pequeños arminios, como es de ver en la *figura* 111.

343. El almirante era otra dignidad instituida para los encargos de mar, en todo lo que incumbia á guerra, justicia y provisiones, equivalentes á lo que hoy es almirantazgo en Inglaterra, Holanda, etc., cifrándose su representacion en heráldica por dos áncoras puestas en sotuer detrás del escudo, encavadas de las armas reales de España con corona y manto ducal, como el del ejemplar anterior, y que se manifiesta en la *figura* 112.

344. Los generales de ejército en España ponen dos bastones de encarnado y plata en sotuer detrás del escudo, el primero marcado de castillos de oro á la diestra, y el segundo de leones de encarnado á la siniestra, con manto y corona ducal como el de condestable y almirante, *figura* 113.

345. El general de la artilleria pone dos cañones sobre sus afustes ó cureñas de espaldas, con las bocas hácia afuera, y bajo del escudo: algunos plazan estos dos cañones en sotuer detrás del escudo, lo cual no está muy practicado, *figura* 114.

346. El general de galera pone una doble áncora en palo detrás del escudo de sus armas, como manifiesta la *figura* 115, siguiendo lo demás del timbre con arreglo á lo que le corresponde por cualquiera otro título ó dignidad que tenga.

Digitized by Google

LECCION XIX.

DE LAS BANDERAS.

347. Las banderas y estandartes eran unas insignias que servian de guia á la gente de guerra, sobre las cuales se formaban los soldados ó vasallos de un señor, y se llamaban antiguamente pendones ó gonfalones.

348. Las banderas son de dos especies; unas que son mucho mas largas que anchas, al modo de los pendones, que son propias de los cuerpos de infantería; y otras cuadradas y pequeñas, que corresponden á los de caballería, y se llaman estandartes.

349. Las banderas y estandartes se traen en España por representacion del estado de Rico-hombre y caudillo de gente de guerra que habia de seguirle, trayéndose tambien del mismo modo por ornamento esterior de los escudos, por haberlas ganado á los enemigos, como se ven en muchas casas ilustres de estos reinos por concesion de nuestros reyes.

350. Cuando se traen las banderas por timbre y demostracion de haber servido ó servir en la milicia, se ponen las que corresponden á los cuerpos en que han militado ó militan; esto es, adornado lo esterior del escudo con banderas ó estandartes, segun ha sido ó es en la infantería ó caballería, ó unas y otras, cuando han servido en una y otra clase; bien que solo tienen derecho de poner banderas por timbre de sus escudos los capitanes generales de los ejércitos y no otros, segun los heraldos antiguos y modernos.

LECCION XX.

DE LOS TENANTES Y SOPORTES.

351. Llámanse *tenantes* las figuras de ángeles, de niños, de doncellas, de religiosos, de hombres armados, de centáuros ó salvages, de sirenas, de Apolos, de Hércules, de Palas, de moros y de turcos, á todas las cuales se les ha apropiado el nombre, porque parece que tienen simplemente el escudo.

Digitized by Google

352. Los *soportes* son, al contrario de los tenantes, figuras de animales cuadrúpedos, de aves ó reptiles, leones, leopardos, lebreles, perros, unicornios, águilas, grifos, dragones, etc., que se ponen á los lados del escudo de las armas, como si les fuera cometida la guarda de él, con una postura fiera y osada para dar respeto y espanto á aquellos que vieren las armas tan bien guardadas.

353. Los tenantes, que son figuras de ángeles, los ponen solo los reyes y los príncipes, no pudiéndolos traer otros particulares, á no ser con particular permiso, concesion ó privilegio real.

Las demás figuras humanas, de animales y de aves, que se ven en escudos de otros señores y particulares caballeros por tenantes y soportes, las deben traer por acasos particulares y permision del soberano.

354. Los tenantes y soportes para el que tiene derecho á ponerlos, se sacan ordinariamente de las figuras que componen las armerías, bien que alguna vez son enteramente diferentes, no habiendo alguna regla que obligue á ello, tomándose tambien por algunos motivos ó reencuentros señalados.

355. Los tenantes y soportes no son precisamente hereditarios y trasmisibles de los padres á los hijos como lo son las armerías, porque algunas veces se mudan por alguna ocasion importante que hay para ello.

356. En las *figuras* 94 y 116 ponemos ejemplares de tenantes y soportes para que se vea la diferencia entre unos y otros.

LECCION XXI.

DE LAS ENCOMIENDAS Y COLLARES DE LAS ÓRDENES DE CABALLERÍA.

357. Las órdenes de caballería son unas congregaciones ó asociaciones honorables de personas ilustres que los reyes y soberanos establecieron para animar sus vasallos contra los infieles y bárbaros, y por distintivos de honor para autorizar los príncipes su corte, del mismo modo que para recompensa y premio de la nobleza, especialmente de aquellos que han hecho particulares servicios al rey, al Estado y á la iglesia, como por otros motivos y máximas de los soberanos.

Digitized by Google

358. Los ornamentos que las armerías toman de las órdenes militares no son hereditarios ni trascienden á los hijos, por ser timbre personal con que los soberanos honran á solo aquellos que particularmente se lo han sabido merecer, pudiendo estos con singularidad, y no otros, poner por adorno esterior en sus escudos las encomiendas y collares de las órdenes de que fueren caballeros, por ser lo que de ellas toman las armerías por timbres.

359. El uso de los collares y cadenas de oro que se ponen al cuello los caballeros, no es una novedad tan particular que no se haya estilado entre los antiguos, pues se hallan muchos ejemplares en los asirios, los egipcios, los medos y los persas, los cuales tenian por símbolo de libertad, de nobleza y de caballería la cadena de oro al cuello.

360. Nuestros reyes y otros soberanos, institutores de órdenes, han dado cadenas, y las dan alguna vez en número ternario por collar de sus órdenes, que otras veces son compuestos de eslabones entrelazados y cargados de diferentes figuras, separadas de lazos dobles, de cifras, de letras, de trofeos, de armas y de otros enigmas; aunque la principal diferencia en España consiste en las cruces, medallas y piezas particulares que penden al cabo de una cadena de oro ó de una cinta, y cuyas figuras se pondrán aquí representadas en los escudos, al modo que se usan en las armerías, colocadas por el órden de la antigüedad que á cada una corresponde; y con una breve noticia de los soberanos, sus institutores, y de los años en que fueron fundadas, por ser esencial para el uso de las armerías.

361. La forma de ponerse las encomiendas en los escudos es unas veces rodeándolas con una cinta, y la encomienda pendiente al cabo en una medalla, lo que tiene poco uso; y otras veces colocar la misma encomienda detrás del escudo, puesta en palo, saliendo sus estremos por el gefe, flanco y punta, en la forma subsecuente, que es lo mas practicado en nuestra España.

362. El orígen y principio de las órdenes militares, hablando en general, no es dificultoso hallarle, pues se deduce lo bastante de que no habiendo sido instituidas sino para defensa de la religion cristiana contra las incursiones de los moros, parece no pudieron establecerse aun las mas antiguas, hasta que estos bárbaros tuvieron fomento; y como Mahoma no empezó á publicar su falsa doctrina hasta los años de 611, es consecuente que antes de este tiempo no pudo haber tales

Digitized by Google

establecimientos, especialmente que en la primitiva Iglesia no se peleaba con armas para defenderla, ni la fé de Cristo se autorizó sino con milagros, con la predicacion y con la sangre de los santos mártires.

363. Estas órdenes de caballería (que segun hemos dicho han sido establecidas por los reyes y soberanos para premiar á sus vasallos y animarlos contra los infieles en defensa de sus estados y de la Iglesia), unas han sido puramente militares, otras hospitalarias, y finalmente otras que eran á un mismo tiempo uno y otro, trayendo la mayor parte comunmente cruces en el pecho, á escepcion de los que usan de collar, para denotar que pelean por la cruz y por el que nos redimió en ella; y el ser diferentes es por ser distinta la encomienda que tiene por insignia cada religion, de las cuales hablaremos siguiendo la cronología mas probable, singularmente de aquellas órdenes militares que solo subsisten en España, y de otras que estan introducidas y son mas visibles en estos reinos.

LECCION XXII.

DE LA ÓRDEN MILITAR DE SANTIAGO.

364. La mas antigua noticia que se encuentra con instrumento auténtico del orígen que tuvo la órden de caballería de Santiago de la espada, es el de la donacion que en los años de 848 hizo á la iglesia de Santiago el rey de Leon don Ramiro, en memoria de la famosa victoria que consiguió contra los moros en la batalla de Clavijo, á dos leguas de Logroño, como consta de su privilegio, por haberse visto en ella este Santo Apóstol armado y montado en un caballo, peleando en defensa de los cristianos; á cuya devocion y por este reconocimiento se instituyó dicha órden, tomando de él su principio y nombre, y como por insignia la misma cruz que el Santo traía en el pecho y escudo, representada en forma de espada de color rojo por la sangre derramada de los infieles.

365. La encomienda de esta órden fué siempre una espada roja en forma de cruz, como eran las guarniciones de las espadas antiguas, que traían sus caballeros y comendadores sobre sus mantos blancos, y hoy tambien al pecho del propio modo, ó pendiente de una cinta ro-

Digitized by Google

ja en una medalla de oro; esto es, en campo de oro una cruz encarnada de la forma y hechura que se ha dicho; y segun la colocan los caballeros de esta órden en sus escudos de armas, es en la manera que se representa en la *figura* 117.

DE LA ÓRDEN MILITAR DE SAN JUAN BAUTISTA, QUE VULGARMENTE SE DICE DE MALTA.

366. La órden militar de San Juan fué instituida con reglas y establecimientos hácia el año de 1104 por un tal Gerardo Provensal, prefecto ó director de un hospital ú hospedería que por el año de 1088 establecieron unos mercaderes napolitanos en Jerusalen, con permiso del califa ó monarca de los moros en aquel tiempo, para tránsito de los que pasaban á visitar los santos lugares, así como para poner sus mercaderías, por el gran comercio que tenian en tierra de Judea y otras partes de lo interior de aquellas provincias, pagando un crecido tributo á los moros, que fué en aumento despues, al paso que lo iba tambien el concurso.

367. Viéndose que los pasageros y mercaderes eran insultados de los moros, se formaron algunas compañias de gente armada para su seguridad, llegando á ser tan belicosos, y á manejar tan bien las armas, que así por esto como por las crecidas limosnas que hacian á los peregrinos, fueron socorridos de los príncipes cristianos, y conquistaron la Tierra Santa despues de una guerra que duró ochenta y tres años.

368. Mantuviéronse estos caballeros en la Palestina, en tanto que estuvo poseida de príncipes cristianos; pero despues de haber sido echados de ella por los infieles, como igualmente de otras partes donde de nuevo se establecieron, vinieron últimamente á situarse en la isla de Malta, por donacion que de ella les hizo el emperador Cárlos V, rey de España, en 25 de Abril de 1530, llamándose por esto la Religion de San Juan de Malta ó la órden de Malta.

369. Esta órden es militar y hospitalaria por sus principios, y conserva hoy esta constitucion. La encomienda de esta Religion es una cruz blanca con ocho puntas, representando en ellas las ocho bienaventuranzas propias de la hospitalidad que profesan, cuya forma y hechura, así como la colocacion de ella en los escudos de armas de los caballeros de esta órden, es como se vé en la *figura* 118. Esta encomienda es una cruz de oro esmaltada de blanco, que los caballeros

Digitized by Google

traen pendiente de una cinta negra, no obstante que los caballeros franceses de ella, la traen cantonada de cuatro flores de lis.

DE LA ÓRDEN MILITAR DE CALATRAVA.

370. La órden militar de Calatrava fué instituida por don Sancho III, rey de Castilla, llamado el Deseado, hácia el año de 1158, en tiempo que visitaba su reino, y hallándose en Toledo, con noticia que tuvo del gran ejército que juntaban los moros para sitiar á Calatrava la vieja (que hoy se llama así por diferencia de la nueva que se fundó despues), y como los Templarios, de quien era esta fortaleza, no se hallaban con bastante poder para resistir á fuerzas tan crecidas, la entregaron al mismo rey don Sancho para que la tomase á su cargo y defensa.

371. El abad de Santa María de Fitero de la congregacion del Cister, en el obispado de Palencia, que es un monasterio de San Bernardo, situado sobre el rio Pisuerga, llamado don Raimundo, y Fr. Diego Velazquez, monge súbdito suyo, que seguian la corte, no obstante que era dificultosa la empresa, se la pidieron al rey para defenderla, lo cual les concedió, confiado en la virtud del abad y en el esfuerzo del monge, por haber sido antes gran caballero en hechos de armas y muy ejercitado en la guerra.

372. Viéndose estos en tal obligacion, y que por sí solos no podian desempeñarla, recurrieron al arzobispo don Juan (que fué el IV de Toledo) para que los socorriese, y este concedió muchas indulgencias en todo su arzobispado á los que por sí ó por otros proveyesen la plaza de víveres, como tambien á los que, no pudiendo ir por vejez ó enfermedad, ayudasen con armas, caballos y gente; de suerte que, habiéndose difundido esta noticia, fué tanta la que acudio á su socorro, que sabido por los moros, y que la gente pasaba de veinte mil hombres, desistieron de la conquista; motivo porque el rey cedió la villa de Calatrava al abad de Fitero y á sus sucesores para que la defendiesen de los moros.

373. Optenida esta gracia, el abad don Raimundo hizo venir de Fitero á Calatrava los monges mas á propósito, y todo lo demas que fué necesario para vivir, y para la defensa de la villa y su tierra, y con las gentes inclinadas á la guerra que quedaron se formó el órden de

Digitized by Google

caballería de Calatrava, tomando este nombre por el lugar donde se hizo la institucion.

374. Despues de la muerte del santo abad, y de consentimiento de todos los caballeros, se establecieron grandes maestres, y dejaron la cogulla que vestian, por no conformarse esta, ni la vida monástica con los ejercicios de la milicia, lo cual confirmó el rey, y quedó de esta forma erigida la órden de Calatrava del modo que continúa hoy con tanta gloria y recomendacion.

375. El sello fué siempre una cruz floretada con unas trabas azules, y el estandarte traía una cruz negra en sus principios; pero hoy usan de la cruz roja floretada y cantonada de ocho círculos acostados y unidos al centro, y formados de un cordon que sale de las hojas de la flor; esta es la encomienda que traen hoy los caballeros al pecho, pendiente de una cinta roja en una medalla de oro; esto es, en campo de oro una cruz encarnada, segun se ha dicho, y en la forma que los caballeros la ponen en sus escudos de armas la manifiesta la *figura* 119.

DE LA ÓRDEN MILITAR DE ALCÁNTARA.

376. La órden militar, que hoy llamamos de Alcántara, era la antigua de San Julian del Pereiro, dicha así por el lugar donde tuvo su asiento, junto á la ribera del rio Coa, en el obispado de Ciudad-Rodrigo, instituida desde el año de 1176 por don Fernando II, rey de Leon; y la razon de haber mudado su primer nombre por el segundo fué porque, habiendo ganado á los moros los caballeros la ciudad de Alcántara, que defendieron despues valerosamente, pareciéndoles sería dificultoso poderla conservar teniendo su casa principal muy distante, y no pudiendo venir por esto los demas caballeros y los socorros, siempre que fuera necesario, consultaron este inconveniente con otros que tenian entonces, al rey de Leon don Alfonso IX, y se resolvió que el maestre de Calatrava diese aquella villa á los caballeros del Pereiro para que la defendiesen, como lo ejecutaron con algunas condiciones en el año de 1218, mereciendo por sus maravillosas hazañas nuevas y señaladas gracias de los reyes; y viendo cuán precisa era su residencia, se pasaron los caballeros del Pereiro á la villa de Alcántara, estableciendo allí su convento, y transfor-

Digitized by Google

mándose por esto en caballeros de Alcántara los que antes eran de San Julian del Pereiro.

377. Antiguamente ponia la órden de Alcántara en su estandarte las trabas encarnadas de las de Calatrava, junto á un peral verde en campo de oro, que era la insignia de la del Pereiro por la conformidad con que vivian estas dos órdenes; pero mudando el hábito el Papa Eugenio IV, les concedió la cruz verde del modo que hoy la traen, que no varía de la de Calatrava en otra cosa que en el color.

378. Los caballeros de Alcántara traen en el pecho, ó pendiente de una cinta verde, ó en sus mantos capitulares blancos, en una medalla de oro, la encomienda verde, de la forma y hechura de la de Calatrava, segun manifiesta la *figura* 119.

DE LA ÓRDEN MILITAR DE MONTESA.

379. Esta órden fue instituida el año de 1317 por el rey de Aragon don Jaime II. Su ereccion fué de las rentas y ruina de la de los Templarios; pues estando para estinguirse esta órden á peticion de los reyes, para que dichas rentas no salieran del reino, así como por la necesidad que habia de hacer la guerra á los moros, se instituyó despues (como en otras partes otras religiones) la de Montesa, tomando este nombre por ser su primer monasterio en el castillo de nuestra Señora de Montesa, en el reino de Valencia, que antes era de los Templarios, y el rey don Jaime II lo dió con la villa el año de 1319 á la órden de Montesa, y en ella se conserva hoy del propio modo.

380. La encomienda de los caballeros de Montesa es una cruz roja llana, que traen en sus mantos capitulares, ó pendiente de una cinta roja en el pecho sobre un óvalo de oro; esto es, en campo de oro una cruz llana encarnada (diferente de como la traían los maestres), siendo su forma y hechura, y el modo con que se pone en los escudos de armas de los caballeros, segun se vé en la *figura* 120.

DE LA ÓRDEN DE CABALLERÍA DEL TOISON DE ORO.

381. La órden de caballería del Toison de Oro fué instituida por Felipe II, duque de Borgoña, llamado el Bueno, en la solemnidad de sus bodas con Isabel de Portugal, hija del rey don Juan, año de 1429.

Digitized by Google

382. Los motivos que tuvo este príncipe para la creacion de esta órden (omitiendo las fabulosas atribuciones que suponen espíritus cavilosos y mal intencionados) fueron los de imitar á otros cristianos que daban insignias de caballería á los mas valerosos caballeros de sus reinos y de los estrangeros, que se aventajaban en armas y hechos señalados en la guerra.

383. El collar de esta órden es compuesto de eslabones dobles entrelazados de pedernales ó piedras centellantes, inflamadas de fuego, esmaltadas de azul, y los rayos de rojo, en el cabo un cordero ó Toison; esto es, la piel de un carnero con su lana y estremidades, acornada de oro, liado por el medio y suspendido por el collar: el todo de oro esmaltado segun el arte, cuya forma y modo de traerle los caballeros de esta órden en su escudo de armas es como se vé en la *figura* 121.

384. Los caballeros de esta órden ponen el collar al cuello en las funciones de la Religion, y por uso ordinario traen pendiente en el pecho de una cinta roja solo el Toison con un lazo y eslabon inflamado, que es parte del collar.

LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III.

385. Nuestro católico rey don Cárlos III, siendo rey de Nápoles habia instituido en 1738 la órden de San Genaro; pero habiendo sucedido despues en la corona de España por muerte de su dignísimo hermano don Fernando el VI, instituyó en estos reinos, en 19 de Setiembre de 1771, la que quiso se intitulase Real y distinguida órden española de Cárlos III. El motivo de su institucion fué dar al mundo un público testimonio de su reconocimiento y gratitud á Dios por los beneficios que habia recibido de su poderosa y liberal mano, y señaladamente por el que acababa de recibir de su misericordia en la anhelada sucesion del príncipe y princesa de Asturias, sus amados hijos, que hoy felizmente reinan; como tambien efecto de su cordial y especialísima devocion al misterio de la inmaculada Concepcion de María Santísima, bajo cuya sombra y proteccion puso todos sus vastos dominios, y disponiendo S. M. fuese la patrona de la órden, como tambien que el gefe y gran maestre sea siempre el monarca de España.

386. Otro motivo de la institucion de esta órden fué querer con-

Digitized by Google

decorar con ella su piadoso y justísimo institutor á los sugetos beneméritos y adictos á su real servicio, y por tanto establece que haya caballeros grandes cruces y caballeros pensionados, señalando las circunstancias que deben tener unos y otros, y las insignias que deben usar; la principal de ellas es la cruz, cuya forma es de ocho puntas al modo de la de Malta, esto es, sobre oro esmaltada de blanco y cantonada de oro; en el centro tiene por el verso un escudo igualmente de esmalte con la imágen de la Concepción; y por el reverso la cifra del nombre del rey fundador con el mote al rededor *virtuti et merito*, y encima una corona real; las ocho puntas de la cruz rematan en globos de oro, y al rededor del escudo, y en donde parten los brazos de ella, tienen cuatro flores de lis del propio metal. Previene que ha de haber veinte eclesiásticos entre los pensionados, y cuatro prelados entre los grandes cruces á mas del gran canciller, que será siempre el primer caballero despues de las personas de la familia real, y dispone por constitucion todo lo concerniente al arreglo y demas funciones de la órden, la cual fué confirmada por la santidad de Clemente XIV, en su bula espedida en 21 de Febrero de 1772, concediendo muchas indulgencias y otras gracias espirituales á los individuos de la órden.

387. Por real despacho de S. M. de 19 de Marzo de 1775, y en virtud de las facultades que en la referida bula se le confieren, mandó que las encomiendas de las cuatro órdenes militares contribuyan anualmente con un millon de reales, las mitras de España con doscientos mil, y las prebendas eclesiásticas con otros doscientos mil, y ademas las mitras y prebendas de América con el resto hasta el completo de dos millones de reales, que señaló, y quedaron asegurados, de renta anual para gastos de la órden y pensiones de caballeros.

388. La encomienda de esta órden consiste en grande y chica; la grande la traen pendiente los caballeros de un collar de oro compuesto en lo alto y bajo de dos cifras del nombre de Cárlos III, con eslabones alternados de castillos, leones y trofeos militares: y la chica de solo la cruz con la corona real ó de laurel (como la llevan ahora) pendiente de una cinta azul con lista blanca á los cantos, segun que una y otra se manifiestan en las *figuras* 122 *y* 123.

LA REAL ÓRDEN DE LA REINA MARÍA LUISA.

389. Esta real órden fué instituida por nuestro católico monarca

Digitized by Google

don Cárlos IV, segun y para los fines que constan en el decreto que espidió en 19 de Marzo de 1792, y es el siguiente: «Para que la reina, mi muy amada esposa, tenga un modo mas de mostrar su benevolencia á las personas nobles de su sexo que se distinguieren por sus servicios, prendas y calidades, hemos acordado establecer y fundar una órden de damas nobles, cuya denominacion sea *Real órden de la reina María Luisa*; y nombrará la reina las damas que hayan de componerla. Tendrá la órden por patrono y protector á nuestro glorioso progenitor San Fernando, teniendo todas las damas por obligacion piadosa de su instituto la de visitar una vez cada mes alguno de los hospitales públicos de mugeres ú otro establecimiento ó casa de piedad ó asilo de estas, y la de oir y hacer celebrar una misa por cada una de las damas de la órden que falleciere.»

390. El distintivo ó encomienda de esta real órden es una cruz de ocho puntas como la de Cárlos III, cantonada de esmalte morado ó púrpura; las ocho puntas rematan en pequeños globos de oro, y lo interior del campo de ellas es de esmalte blanco, figurando en ellas otras ocho puntas que forman una segunda cruz de esmalte azul; el centro de la cruz le ocupa un óvalo con el relieve de la efigie del glorioso rey San Fernando, su patrono y protector; y los brazos de la cruz estan alternados de castillos y leones de oro, segun se nota en la *figura* 124.

391. Esta cruz, coronada con la corona real de España, la traen pendiente las damas de la órden de una cinta ó banda morada con una lista blanca en el medio.

DE LA ÓRDEN DE AVIS EN PORTUGAL.

392. El principio de la órden de caballería de Avis vino del rey don Alfonso Enrique I de Portugal, despues de la batalla de Obrique, que ganó de los moros, para defensa de las fronteras de Guadiana como lo hacian los caballeros de Santiago por las de Algarbe, y así escogiendo caballeros que quisiesen servir á Dios en la guerra contra los moros con voto y profesion, se llamaron los caballeros de la órden nueva en la toma de Lisboa el año de 1147, que es la mayor antigüedad que se puede encontrar, y despues en la de Evora

Digitized by Google

el de 1176 los caballeros de Evora, por la residencia que hicieron en aquella ciudad.

393. El año de 1181, por privilegio del rey don Alfonso II, pasaron á fundar un convento y castillo á un monte ó paraje cómodo para el fin de su establecimiento, que se llamó despues de Avis; porque al tiempo de ir á la fundacion, salieron del sitio donde se erigió el castillo dos águilas, que tomándolo por buen pronóstico, y por otras alusiones, le llamaron de las Aves, corrompido en Avis, que quedó tambien al convento, y consiguientemente á la órden.

394. El sello de esta Religion es en campo de oro una cruz verde como la de Alcántara, con dos águilas negras afrontadas en punta una á cada lado, que son tambien las armas que ponen todos los lugares de la jurisdiccion, y su forma como la de Calatrava, que en todo y hasta en poner las trabas fué conforme á ella, dejando el color rojo el año de 1352 por dispensacion del Papa Inocencio VI á peticion del rey don Alfonso IV, usándola hoy los caballeros de esta órden en la forma y color que los de Alcántara en campo de oro una cruz verde, y la forma en que la ponen los caballeros de esta órden en sus escudos de armas, se nota en la *figura* 119.

DE LA ÓRDEN DE CRISTO EN PORTUGAL.

395. Así como á peticion de los reyes de Castilla y Aragon se instituyó la órden de Montesa con las ruinas de los Templarios, porque no saliesen del reino sus productos, y para la defensa de sus estados contra los infieles, se estableció la órden de Cristo en Portugal por el rey don Dionisio VI, en la villa de Castro Mariño, con los mismos efectos que tenian en aquel reino el año de 1318; y como la bula de su confirmacion por el Papa Juan XII, del año de 1320, prevenia habian de vivir los religiosos segun las reglas y forma de la de Calatrava, vinieron algunos de esta órden y de la de Avis á darles su primera fundacion, siendo tambien visitados por el maestre de Calatrava como se mandaba en la bula.

396. El nombre que tiene esta Religion le fué dado por haber pedido el rey al Papa se llamase la órden de nuestro señor Jusucristo, y su encomienda es en campo de oro una cruz roja paté por sus ca-

Digitized by Google

bos en forma de base de veros y llena de otra cruz llana de blanco, que llega hasta lo paté aunque antecedentemente se ponía sobre campo blanco, para denotar la pureza que han de tener los que siguen la caballería y religion cristiana, y el color rojo en representacion de la sangre que se ha de derramar por defenderla.

397. Los caballeros de esta órden traen la cruz al pecho, pendiente de un collar compuesto de una triple cadena de oro en una medalla de lo mismo, siendo la forma y hechura, como tambien el modo de ponerla en los escudos de los caballeros, segun manifiesta la *figura* 125.

DE LA ÓRDEN DEL SANCTI-SPÍRITUS EN FRANCIA.

398. La órden de caballería del *Sancti-Spiritus* fué instituida por Henrique III, rey de Francia, el año de 1578, diciendo algunos fué á imitacion de la que Luis de Tarento, rey de Jerusalen y de Sicilia, fundó con el mismo título el año de 1313; pero la opinion mas fundada es que la fundacion de esta órden se hizo en memoria del nacimiento del rey Henrique III el dia de Pentecostés; que en el mismo fué electo rey de Polonia, y sucedió á la corona de Francia, por cuyo reconocimiento, y en honor del Espíritu Santo, se la dió este nombre.

399. El collar de esta órden fué en su principio compuesto de flores de lis de oro, cantonadas de llamas de lo mismo, esmaltadas de rojo, entrelazadas de cifras ó figuras diversas, que tambien eran de oro esmaltadas de blanco; la primera era una *H* y una *L* dobles, que eran las letras primeras del nombre del rey y de la reina Luisa de Lorena su muger. El significado de las otras cifras, que eran trofeos y otros símbolos, puede suponerse quedaron en la mente del institutor.

400. Despues de algunas alteraciones ha venido á quedar hoy finalmente el collar del *Sancti-Spiritus* compuesto de una *L* doble coronada y cantonada de llamas, de flores de lis del mismo modo inflamadas y esmaltadas de rojo; de yelmos con otros trofeos de guerra entrelazados y unidos con lazos, y una cadena ó cordon de oro, y al cabo pendiente una cruz de ocho puntas de oro, esmaltada de blanco por los estremos, con un pequeño globo de oro en cada una de las ocho puntas, y en medio una paloma: su forma, asi como el modo de poner este collar los caballeros en su escudo, se ve en la *figura* 126.

Digitized by Google

DE LA ÓRDEN DE CABALLERÍA DE SAN LUIS EN FRANCIA.

401. La órden de caballería de San Luis fué instituida el año 1693 por Luis XIV, rey de Francia, no recibiéndose en esta órden sino oficiales de guerra, que sus servicios y méritos les hace acreedores de esta gran distincion, cuyo motivo fué el de su orígen.

402. La encomienda de esta órden fué como la de San Juan, con sola la diferencia que las puntas de la cruz tienen unos pequeños globos de oro, y donde parte la cruz salen unos rayos ó puntas de lo mismo, segun se ve en la *figura* 127.

DE LA ÓRDEN DE CABALLERÍA DE LA JARRETIERA EN INGLATERRA.

403. La órden de caballería de la Jarretiera fué instituida el año de 1335 por Eduardo III, rey de Inglaterra, aunque otros dicen fué en el de 1344 ó de 47 por una ocasion bien estravagante y no muy religiosa.

404. Este príncipe llevado de la hermosura y prendas de la condesa de Salisburi, que era de una belleza incomparable, no omitió el menor punto en que mostrarla su pasion, como lo manifestó en levantar una de las ligas de esta dama, que se le cayó en un baile; y habiendo los cortesanos esplicado este pequeño cuidado del rey en un modo que ofendia el crédito de esta dama, el rey por hacer ver la pureza de su intencion, dijo en lenguaje de aquel tiempo: *Honni soit qui mal y pense*, mal haya quien mal piensa; y juró que cualquiera que se burlára de aquella liga se estimaria traer otra semejante.

405. Por este motivo Eduardo, habiendo juntado su corte en el castillo de Vindsor, instituyó la órden de la Jarretiera, que es el nombre que en dicho idioma tiene la liga, bajo de la proteccion de San Jorge, que los ingleses reconocen por su patron; y despues acá todos los grandes señores de aquel reino tienen por uno de los mas señalados honores ser admitidos en la órden de la Jarretiera.

406. La marca ó señal de esta órden es una liga azul—azul era la que se cayó á la dichosa condesa—bordada de oro y de pedrería, cargada de las palabras *Honni soit qui mal y pense,* de oro, cerrada

Digitized by Google

y bucleada de una hebilla tambien de oro, que traen los caballeros de la órden atada á la pierna izquierda junto á la rodilla, donde ordinariamente se ponen las otras ligas; y cuando á imitacion de los otros collares quieren adornar sus escudos, rodean los ingleses los suyos con la misma divisa, segun se ve en la *figura* **128.**

407. Lo que hemos dicho hasta aquí nos parece será suficiente no tan solo para que los pintores y grabadores ejecuten sus respectivas obras de esta naturaleza con el debido conocimiento y propiedad, sino tambien para que los jóvenes estudiosos tomen alguna idea, así del significado de las piezas principales que se representan en los escudos de armas, como de los atributos, trofeos y timbres que corresponden á las diferentes dignidades y carácter de los estados, tanto civil como eclesiástico y militar, para que por ellos conozcan la virtud, méritos y servicios de aquellos á quienes los han concedido por premio y remuneracion sus príncipes y soberanos.

FIN.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE.

INTRODUCCION. . . . . Página 3
LECCION PRIMERA. *Orígen del blason*. 7
LECCION II. *Formacion de los escudos de armas*. 8
LECCION III. *Nombres de los escudos segun sus figuras y divisiones*. 9
LECCION IV. *Nombres, proporcion y significado de varias figuras que sirven tambien para blasonar los escudos*. . . . 12
LECCION V. *Continua la nomenclatura heráldica*. 19
LECCION VI. *De los nombres y formas de otras figuras pequeñas heráldicas que se añaden á las piezas de honor en el blason*. 20
LECCION VII. *Orígen de los nombres y términos con que se distinguen los metales y colores que se usan en el blason, y la forma en que se simbolizaron antiguamente, y se denotan en el grabado*. 24
LECCION VIII. *De otras varias figuras que se emplean en lo que se llama forros en heráldica*. 29
LECCION IX. *De los diferentes ornamentos esteriores de los escudos de armas ó de los timbres*. 33
LECCION X. DIGNIDADES CIVILES. — *Las coronas y morteros*. . 34
LECCION XI. *De los yelmos y celadas*. 41
LECCION XII. *Continuacion de los yelmos y celadas*. 43
LECCION XIII. *De las cimeras*. 45
LECCION XIV. *De los lambrequines y su inteligencia*. . . . 46
LECCION XV. *De las insignias y ornamentos de las dignidades eclesiásticas, civiles y militares, con que timbran sus escudos y se usan en heráldica*. 47
LECCION XVI. *Otras insignias de las dignidades civiles*. . . 52
LECCION XVII. *Lámina 4*. 53
LECCION XVIII. *De las dignidades militares*. 54
LECCION XIX. *De las banderas*. 55
LECCION XX. *De los tenantes y soportes*. . . . . id.
LECCION XXI. *De las encomiendas y collares de las órdenes de caballería*. 56

Digitized by Google

LECCION XXII. *De la órden militar de Santiago.* 58
De la órden militar de san Juan Bautista que vulgarmente se dice de Malta. 59
De la órden militar de Calatrava. 60
De la órden militar de Alcántara. 61
De la órden militar de Montesa. 62
De la órden de caballería del Toison de oro. . . . . . id.
La real y distinguida órden española de Cárlos III. . . . 63
La real órden de la reina María Luisa. 64
De la órden de Avis en Portugal. 65
De la órden de Cristo en Portugal. 66
De la órden del Sancti-Spiritus en Francia. 67
De la órden de caballería de san Luis en Francia. . . . 68
De la órden de caballería de la Jarretiera en Inglaterra. . id.

Digitized by Google

APÉNDICE

AL

TRATADO DE HERÁLDICA Y BLASON.

PUBLICADO

POR DON FRANCISCO PIFERRER.

CONTIENE

LAS INSIGNIAS DE LA MAGISTRATURA ESPAÑOLA Y LAS PRINCIPALES ÓRDENES DE CABALLERÍA Y CRUCES DE DISTINCION, ESPAÑOLAS Y ESTRANGERAS, INSTITUIDAS HASTA NUESTROS DIAS.

MADRID. — 1858.

SE HALLARÁ EN EL LIBRO DE ORO, PLAZUELA DEL ÁNGEL, NÚM. 12.

Digitized by Google

ES PROPIEDAD DEL EDITOR.

Imprenta de D. RAMON CAMPUZANO, calle del Ave María, núm. 17.

Digitized by Google

ÓRDENES DE CABALLERIA

Y

PRINCIPALES CRUCES DE DISTINCION DE ESPAÑA.

ORDEN DE SAN FERNANDO.

La real y militar órden de San Fernando fué creada por las Córtes generales en 1811, y en 1815 fué modificada y confirmada por Fernando VII como prueba de gratitud hácia las valientes tropas españolas y aliadas que con tanto denuedo y heroismo habian combatido por la independencia de España.

El rey es gefe y soberano de esta órden, la cual tiene cinco clases de cruces, que son: cruz de quinta clase ó gran cruz; de cuarta clase ó placa con cruz laureada; de tercera clase ó placa con cruz sencilla; de segunda clase ó cruz laureada; y cruz sencilla que constituye la de primera clase.

La cruz es de oro para los generales y oficiales, y de plata para las clases subalternas del ejército.

La cruz sencilla tiene cuatro brazos iguales con dos puntas cada uno y un glóbulo de oro en cada punta. En medio de la cruz hay un escudo redondo en cuyo cerco se lée AL MÉRITO MILITAR, y en el reverso EL REY Y LA PATRIA. Dentro del escudo está la efigie de San Fernando, con manto encarnado, esmaltada en las de oro y grabada en las medallas de plata. *Figura* 130.

La cruz laureada es como la sencilla; pero tiene una corona de laurel (laureada) en su parte superior, y orla tambien de laurel al rededor de los brazos. *Figura* 129.

La placa es tambien sencilla ó laureada del mismo modo que la cruz.

Los caballeros grandes cruces llevan una cinta ó banda ancha, encarnada con filete de color de naranja en los cantos, y gozan del tratamiento de *escelencia*.

Digitized by Google

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

La real y militar órden de San Hermenegildo, obispo de Sevilla, fué instituida por Fernando VII en 1814 y confirmada en 1815 para premiar á los oficiales veteranos del ejército y de la real armada por su constancia y larga permanencia en el servicio militar.

Esta órden tiene al rey por gefe y soberano. Los oficiales que aspiran á la cruz de San Hermenegildo han de contar por lo menos veinticinco años de servicio activo: los que llegan á cuarenta años de antigüedad en clase de oficiales desde brigadier inclusive abajo, llevan ademas de la cruz una placa bordada de oro: los generales y capitanes generales que cuentan los dichos cuarenta años de antigüedad como oficiales son por derecho caballeros grandes cruces, y ademas de la placa y cruz llevan banda de color carmesí cruzada desde el hombro derecho al costado izquierdo.

La cruz tiene cuatro brazos iguales esmaltados de blanco. En medio de la cruz hay un escudo redondo en cuyo cerco se lée PREMIO Á LA CONSTANCIA MILITAR. En el centro del círculo está la efigie de San Hermenegildo á caballo con palma en la mano derecha, y en el reverso la cifra de Fernando VII. Encima del brazo superior de la cruz está la corona real. *Figura* 131.

Los brazos de la placa están en forma de estrella formando ocho puntas ó ángulos muy agudos con un glóbulo en cada uno: entre los brazos hay rayos de luz, y el escudo del medio de la cruz está rodeado de una corona de olivo. *Figura* 132.

ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA.

La real órden americana de Isabel la Católica fué creada por Fernando VII en 1815 para recompensar el mérito tanto civil como militar contraido en defensa de los dominios de ultramar.

Actualmente esta distinguida órden se hace estensiva á toda clase de méritos y servicios prestados al Estado.

Esta órden, cuyo gefe y soberano es el rey, tiene por especial

Digitized by Google

patrona á Santa Isabel, reina de Portugal, y reconoce tres grados de dignidad, que son: *grandes cruces*, *comendadores* y *caballeros*.

Los grandes cruces llevan una banda ó cinta ancha de seda blanca con filetes de oro, terciada del hombro derecho al costado izquierdo, una placa de oro en este mismo costado, y la cruz en los estremos de la banda. Los comendadores llevan la cruz pendiente del cuello, y los caballeros la llevan en el pecho.

Los eclesiásticos grandes cruces, llevan la cruz en el cuello pendiente de una cinta ancha como la banda ya indicada, y la placa al lado izquierdo de la capa ó manteo.

Los caballeros eclesiásticos llevan la cruz tambien en el cuello, pero pendiente de un cordon negro.

La cruz tiene cuatro brazos iguales con los estremos en dos puntas, esmaltadas de rojo con bordura de oro, y corona olímpica en la parte superior. Entre los brazos hay ráfagas de oro. En medio de la cruz un escudo redondo con esta leyenda: A LA LEALTAD ACRISOLADA, y en el reverso esta: POR ISABEL LA CATÓLICA FERNANDO VII. En el centro del escudo estan las columnas de Hércules, y al pié de ellas *ambos mundos* enlazados con una cinta y cubiertos con la corona imperial: en las columnas se lee *plus ultra*: en el centro del reverso está la cifra del fundador cubierta con corona real. *Figura* 133.

La placa tiene la misma forma é igual esmalte que la cruz, con la diferencia de que la corona olímpica está al rededor del escudo; la leyenda del anverso en el semicírculo superior; la del reverso en el inferior; la cifra del fundador en un escudo redondo puesto en el zenit del escudo principal, y la corona real encima del escudito. *Figura* 134.

La cruz de Isabel la Católica dá nobleza personal, y los caballeros grandes cruces tienen el tratamiento de *escelencia*.

MEDALLA DE DISTINCION DE BAILEN.

Esta medalla fué primitivamente instituida á nombre de Fernando VII por la Junta suprema de Sevilla en 1808 en favor de una parte del ejército de Andalucía mandado en geje por el capitan general don Francisco Javier Castaños, despues duque de Bailen. En en el

Digitized by Google

año 1810 la Regencia del Reino la confirmó haciéndola estensiva á todo el ejército de Andalucía como premio de su heróico comportamiento en la memorable batalla en que fué derrotado y hecho prisionero el ejército francés mandado por el general Dupont.

En el campo de la medalla estan grabados dos sables en aspa atados con una cinta de la cual pende una águila: encima de los sables hay una corona de laurel, y por encima de esta pasa una cinta ondeada que baja por ambos lados hasta la mitad del campo de la medalla, con esta leyenda: BAILEN 19 DE JULIO 1808.

La medalla es toda de oro, puede sin embargo estar esmaltada de blanco, y se lleva con cinta amarilla en el medio y encarnada por ambos estremos. *Figura* 135.

CRUZ DE DISTINCION DE GERONA.

Esta cruz fué concedida por el Consejo de regencia á nombre de Fernando VII en el año 1810 á todos los que se hallaron en el largo, horroroso y memorable sitio que sufrió en 1809 la heróica ciudad de Gerona.

La cruz es de cuatro brazos iguales formando ocho ángulos agudos con un glóbulo de oro en la punta ó cúspide de cada uno. En medio de la cruz hay un escudo ovalado, en cuyo campo está la efigie de San Narciso, patron de la ciudad, rodeada de una orla con esta leyenda: SITIO DE GERONA 1809. En el reverso se lée: LA PATRIA AL VALOR Y CONSTANCIA. Entre los brazos hay cuatro castillos, y en la parte superior una corona de hojas de encina verde con bellotas de oro. Los brazos son de color de fuego: el escudo es de oro esmaltado de blanco: la efigie, la orla, las letras y los castillos son de oro. La cinta que la sostiene forma aguas de color de fuego. *Figura* 136.

CRUZ DE DISTINCION DE LA MARINA.

Esta cruz fué concedida por Fernando VII en 1816 á lo gefes, oficiales y demas individuos de la armada que con su noble y esfor-

Digitized by Google

zado comportamiento contribuyeron al feliz éxito de la guerra de la independencia.

La cruz es de cuatro brazos iguales triangulares con un glóbulo de oro en cada uno de los ocho ángulos estrínsecos y corona de laurel encima del brazo superior. Está sostenida por una ancla, y tiene en medio un escudo ovalado en cuyo anverso está el busto de Fernando VII, y en el reverso la cifra del mismo rodeada de esta leyenda: AL VALOR DE LOS MARINOS.

Dicha cruz es de oro para los oficiales y de plata para las demas clases de la armada. Se lleva pendiente de una cinta amarilla con orlas encarnadas como la bandera española. *Figura* 137.

CRUZ DE DISTINCION DE MARIA ISABEL LUISA.

Fué instituida por Fernando VII en 1833 en favor de las tropas de todas armas, tanto del ejército como de la real armada, para solemnizar la jura de su escelsa hija doña Maria Isabel Luisa, como heredera de la corona que actualmente ciñe para gloria y felicidad de la nacion española.

La cruz tiene cuatro brazos iguales curvilíneos con un ángulo entrante en sus estremos. Tiene en el medio un escudo ovalado con las tres letras M. I. L. en cifra, iniciales de doña Maria Isabel Luisa: sobre el brazo superior está la corona real, y se lleva pendiente de cinta azul celeste.

Dicha cruz es de plata; pero los que ascienden á oficiales la usan de oro ó dorada. *Figura* 138.

CRUZ DE DISTINCION DE GUIPUZCOA, CASTILLA Y ARAGON.

Esta condecoracion fué creada por el Regente del Reino en 1841 para premiar la conducta leal de las tropas de su inmediato mando en los acontecimientos que tuvieron lugar en Alava y Vizcaya durante el mes de octubre del mismo año, y el patriotismo de los milicianos nacionales de San Sebastian que en el mismo mes custodiaron solos dicha plaza.

El uso de esta cruz se hizo luego estensivo á las tropas y patriotas que á las órdenes del teniente general don Francisco de Paula Al-

Digitized by Google

calá contribuyeron á sofocar la rebelion que en dicho mes de octubre estalló en las mencionadas provincias.

Tambien se concedió esta condecoracion á las tropas que desde Castilla la Vieja marcharon á las órdenes del mariscal de campo don Atanasio Aleson á contrarestar aquel levantamiento.

Y finalmente se consideraron acreedores al mismo distintivo los cuerpos del ejército y milicia nacional de Aragon, que al mando de su capitan general don Joaquin Ayerve tomaron parte en aquellos sucesos.

La cruz es de cuatro brazos iguales terminados en punta con un globito de oro en cada uno y dos hojas de encina que saliendo de dichas puntas y uniéndose en sus estremos, forman una corona al rededor de la cruz: en cada entrebrazo hay un globito de plata. En medio de la cruz está un cuadrado en losange esmaltado de azul con filete de plata y un sol de oro en el centro. En el reverso del cuadrado hay una de estas tres leyendas: Á LAS TROPAS FIELES DE GUIPUZCOA Y SU M. N. (*milicia nacional*) EN 27 DE OCTUBRE DE 1841.—Á LAS TROPAS FIELES DE CASTILLA LA VIEJA EN 14 DE NOVIEMBRE DE 1841.—Á LAS TROPAS FIELES DE ARAGON Y SU M. N. EN 15 DE NOVIEMBRE DE 1841. Se lleva pendiente de cinta blanca y negra por mitad. *Figura* 139.

CRUZ DE DISTINCION DE ZARAGOZA.

Fué concedida por el Regente del Reino en 1842 á la compañía de cazadores del segundo batallon de la milicia nacional en recompensa de sus servicios y méritos contraidos durante la última guerra. La cruz es de cuatro brazos iguales esmaltados de blanco, cuyos estremos forman cuatro ángulos entrantes y ocho salientes: por entre los brazos se ve una corona de laurel esmaltada de verde. En medio de la cruz hay un cuadrado en losange, en cuyo centro hay un leon de oro sobre campo rojo con la siguiente inscripcion en el cerco esmaltado de verde: CAZADORES DEL SEGUNDO BATALLON DE LA M. N. V. (*muy noble villa*) DE ZARAGOZA. Se lleva pendiente de una cinta que tiene listas iguales blancas y encarnadas, horizontales en medio y perpendiculares en los lados, con filete blanco en un estremo de cada lista y azul en el otro estremo. *Figura* 140.

Digitized by Google

PRINCIPALES ORDENES DE CABALLERIA ESTRANGERAS.

LEGION DE HONOR, EN FRANCIA.

Esta órden civil y militar, cuyo brillo é importancia ha eclipsado y casi puesto en olvido todas las demas órdenes franceses de caballería, fué instituida por el Consulado en 1802, y fué inaugurada en 1804 con gran pompa y magnificencia para celebrar y solemnizar el advenimiento de Napoleon al trono imperial.

El gefe del Estado es tambien gefe y soberano de la Legion de Honor, la cual se compone además de *grandes cruces*, *grandes oficiales*, *comendadores*, *oficiales* y *caballeros*.

Los caballeros grandes cruces llevan una banda de color rojo con aguas, cruzada del hombro derecho al costado izquierdo con la cruz en los estremos: llevan además una placa bordada de plata al lado izquierdo.

Los grandes oficiales llevan la cruz en el ojal y la mencionada placa en el lado derecho.

Los comendadores llevan la cruz en *sotuer* ó atravesada en el mismo lado derecho.

Los oficiales y los caballeros llevan sencillamente la cruz en el ojal, si bien los primeros añaden una *roseta* en la cinta.

La cruz, ó condecoracion, es una estrella con cinco rayos dobles, un escudo redondo en el medio y una corona de encina y laurel entre los rayos. Los adornos han esperimentado algunas variaciones debidas á las varias formas de gobierno que Francia ha tenido. Durante el imperio, en el centro del escudo estaba la cabeza de Napoleon con esta leyenda al rededor: NAPOLEON EMPERADOR DE LOS FRANCESES. En el reverso del escudo el águila francesa teniendo un rayo, y la leyenda HONOR Y PATRIA. Al principio de la restauracion, Luis XVIII no solo adoptó y confirmó la Legion de honor, sino que además se constituyó gran maestre de la órden, y mandó que se añadiese una corona real encima de la cruz, y en vez de la efigie de Napoleon mandó poner la de Enrique IV con esta leyenda: ENRIQUE IV REY DE FRANCIA Y NAVARRA; y en el reverso en lugar del águila tres flores de lis. Despues de la revolucion del año 1830 las flores de lis fueron sus-

Digitized by Google

tituidas por la bandera tricolor, y últimamente se ha suprimido la leyenda rey de Francia y Navarra. *Figuras* **141** *y* **142.**

Esta cruz es de plata para los caballeros, y de oro para los demas grados de la órden.

La placa es bordada de plata, y presenta la misma forma que la cruz, con la diferencia que está sin ninguna clase de corona. *Figura* **143.**

ORDEN DEL BAÑO, EN INGLATERRA.

En el año 1399 Enrique, hijo del duque de Lancaster y nieto de Eduardo III, se apoderó de la corona de Inglaterra, y fué consagrado rey con el nombre de Enrique IV. Durante la noche que precedió á su consagracion velaron 36 escuderos, por lo cual Enrique les acordó el honor de tomar un baño en su compañía, y en memoria de este hecho instituyó y les confirió la Orden del Baño.

En 1725 Jorge I renovó y confirmó esta órden, y desde 1815 no solo se concede por méritos civiles, sino tambien por servicios y méritos militares.

La insignia es una medalla ó escudo redondo de oro esmaltado de gules (rojo) con filete de plata: en el medio del escudo hay un escudito con la leyenda TRIA JUNCTA IN UNUM en campo azul: al rededor del escudito hay tres coronas imperiales, una en la parte superior y otra en ambos lados: de estas dos coronas laterales salen dos guirnaldas cuyos estremos se unen en la parte inferior del escudito por medio de una rosa. Se lleva con cinta roja. *Figura* **144.**

ORDEN DE SAN ANDRES, EN RUSIA.

La órden militar de San Andrés fué instituida en 1698 por Pedro el Grande, czar de Moscovia.

Solo se concede por acciones heróicas ó por eminentes y relevantes méritos.

Su condecoracion es una cruz de plata en sotuer, llamada aspa de San Andrés, con una corona imperial en el ángulo superior y una águila en cada uno de los otros tres: el águila del ángulo inferior lleva en el pecho las armas de Moscovia, en un escudito en punta, en

Digitized by Google

cuyo campo, que es de gules (rojo) hay un caballero de plata. En el medio de la cruz hay un escudito redondo con las iniciales L. C. P. C. D. L. R. Es decir, *El Czar Pedro Conservador de la Rusia*. Del centro de la cruz salen y se esparcen por entre sus brazos rayos de oro. *Figura* 145.

ORDEN DE MARIA TERESA, EN AUSTRIA.

Esta órden fué instituida en 1757 por la emperatriz Maria Teresa en memoria de la célebre batalla de Kolin y para recompensar los méritos y servicios militares. El gefe del Estado es tambien gefe y gran maestre de la órden, la cual se compone además de grandes cruces, comendadores y caballeros.

Los grandes cruces llevan banda terciada del hombro derecho al costado izquierdo con la cruz pendiente en los estremos y placa bordada en el pecho izquierdo.

La cruz es de cuatro brazos iguales unidos por un escudo redondo, cuyo campo está dividido en dos partes por un círculo inscrito. En la parte superior del cerco se lée FORTITUDINI. El círculo inscrito tiene un faja blanca con filetes rojos en campo igualmente rojo. *Figura* 146.

La placa es una cruz bordada de oro con las puntas de los brazos vueltas hácia el centro de la misma y una corona de laurel al rededor. El escudo como en la cruz sencilla, *figura* 147. Esta órden confiere á los que merecen el honor de entrar en ella, nobleza hereditaria y el título de *baron*.

ORDEN DEL AGUILA NEGRA, EN PRUSIA.

Esta órden fué instituida en 1701 por Federico I. Su insignia es una cruz de cuatro brazos con dos puntas ó ángulos agudos cada uno y un globito de oro en cada punta. En medio de la cruz hay un escudo redondo con la cifra del fundador en campo de oro: los brazos están esmaltados de azul, y entre ellos hay cuatro águilas negras. La cruz pende de un escudito redondo dividido en cuatro cuartelitos, en

Digitized by Google

cada uno de los cuales está la cifra del fundador, y encima de dicho escudito está la corona real, *figura* 148. Hay además en Prusia la órden del águila roja, la del águila de Brandeburgo, las cuales son de alguna menor importancia que la negra. En Polonia hay una órden llamada del *águila blanca*; otra en Vurtemberg llamada la órden del *águila de oro*. En fin, desde la mas remota antigüedad el águila ha figurado en el escudo de armas de muchas naciones.

ORDEN DE LA ESTRELLA POLAR, EN SUECIA.

Tan antigua es esta órden que se ignora su orígen, pero fué renovada y confirmada por Federico I en 1748 para premiar á los ministros, embajadores, magistrados, sabios y literatos y generalmente para recompensar toda clase de méritos. Se compone de caballeros y comendadores; estos llevan la cruz pendiente en el cuello, y además una placa en el lado izquierdo; los caballeros llevan sencillamente la cruz pendiente en el ojal.

Dicha cruz ó insignia es de ocho brazos iguales, esmaltados de blanco, con dos puntas ó ángulos agudos cada brazo y un globito en cada punta: encima del brazo superior está la corona real: en el medio de la cruz hay un escudo redondo con cerco, en cuya parte superior se lee NESCIT OCCASSUM. (Nunca se oculta ó nunca se pone). Entre los cuatro brazos hay cuatro coronas de oro, y en el centro del escudo está una estrella de plata en campo azul. F*igura* 149.

La placa es como la cruz, con la diferencia de ser bordada y no tener corona real encima del brazo superior. F*igura*. 150.

ORDEN DEL ELEFANTE EN DINAMARCA.

La órden militar del Elefante fué fundada por Cristiano I en el año 1478.

Solo se compone del rey, príncipes de la casa real y treinta caballeros escogidos entre los mas nobles y eminentes personages.

Es la órden mas distinguida y calificada de Dinamarca y una de las mas consideradas de Europa.

Digitized by Google

Su insignia es un elefante de oro, esmaltado de plata, puesto en un montecillo verde, cargado de un castillo de plata labrado de negro. Se lleva pendiente de una cadenilla y una cinta azul con aguas. *Figura* 151.

ORDEN DEL OSO, EN SUIZA.

Esta órden fué fundada en 1220 por Federico II, emperador de Alemania y rey de las Dos-Sicilias, en memoria y recompensa del valor con que le auxiliaron los habitantes de las montañas helvéticas en la lucha que tuvo que sostener contra sus competidores Oton de Brunsvic y Felipe de Suabia.

Su insignia es una medalla de plata con un oso de sable (negro) puesto en un montecillo de sinople (verde). Se lleva pendiente de una cadenilla y un ramo de oro entrelazados. *Figura* 152.

ORDEN DE LA CORONA DE HIERRO.

Fué instituida por Napoleon en 1805, en Italia, y Francisco II la adoptó en 1816.

Tiene tres clases de caballeros, y su insignia está representada en la *figura* 153.

Los caballeros de primera clase la llevan de oro pendiente en los estremos de una banda amarilla con filetes verdes, terciada del hombro derecho al costado izquierdo. Los de segunda clase la llevan tambien de oro, pero pendiente en el cuello con cinta del color de la banda. Los de tercera clase la llevan de plata en el ojal.

ORDEN DE LA ESPUELA DE ORO, EN LOS ESTADOS PONTIFICIOS.

Fué instituida por el Santo Pontífice Pio IV en el año 1559. Su divisa es una cruz de plata pendiente de una cinta encarnada con una espuela de oro en el brazo inferior. *Figura* 154.

Digitized by Google

El nuncio de Su Santidad y algunos prelados tienen la facultad de nombrar caballeros de la espuela de oro.

INSIGNIAS DE LA MAGISTRATURA ESPAÑOLA.

Por circular de 9 de Enero del presente año, inserta en la Gaceta de 15 del mismo mes, S. M. se dignó aprobar para distintivo de los funcionarios del órden judicial los modelos que estan espuestos en la sala de audiencia del Ministerio de Gracia y Justicia, los cuales estan reproducidos en el frontispicio de esta obrita.

Los ministros del tribunal supremo de justicia en los actos de gran ceremonia llevan la placa-medalla número 1, y en los actos menos solemnes la medalla número 2.

Los magistrados de las audiencias en los actos solemnes llevan la placa-medalla número 3, y en los actos menos solemnes la medalla número 4.

Los jueces de primera instancia en los actos solemnes llevan la placa-medalla número 5, y en los menos solemnes la medalla número 6.

Los secretarios del gobierno de las audiencias llevan el mismo distintivo que los jueces de primera instancia.

El fiscal del tribunal supremo y los de las audiencias usan respectivamente el mismo distintivo que los ministros y los magistrados, pero con esta inscripcion MINISTERIO FISCAL.

Los promoteres fiscales llevan una medalla de plata con esta misma inscripcion MINISTERIO FISCAL, como se ve en la medalla número 7.

La placa número 1 es de oro con campo esmaltado de azul, corona de gules, escudo de justicia esmaltado de plata y escudo de España con sus correspondientes colores. La medalla número 2 es tambien de oro con el escudo esmaltado, y corona de gules. La cinta es negra con dos filetes de oro.

La placa número 3 y la medalla número 4 son de oro con campo esmaltado de azul y corona de gules. La cinta es negra con dos filetes de oro, como la anterior.

Digitized by Google

La placa número 5 y la medalla número 6 son de plata con campo esmaltado de azul y corona de gules. La cinta es negra con dos filetes de plata.

La medalla número 7 es tambien de plata y se distingue de la anterior por la cinta, que es tambien negra, pero con un solo filete de plata en el medio, y por la inscripcion MINISTERIO FISCAL.

FIN.

Digitized by Google

INDICE

DE ESTE APENDICE.

Orden de San Fernando. . . . . . Pág. 3
Orden de San Hermenegildo. 4
Orden de Isabel la Católica. . . . . . id.
Medalla de Bailen. 5
Cruz de Gerona. 6
Cruz de la Marina. . . . . . id.
Cruz de María Isabel Luisa. 7
Cruz de Guipúzcoa, Castilla y Aragon. . . . . . id.
Cruz de Zaragoza. 8
Legion de Honor, en Francia. 9
Orden del Baño, en Inglaterra. 10
Orden de San Andrés, en Rusia. . . . . . id.
Orden de María Teresa, en Austria. 11
Orden del Aguila Negra, en Prusia. . . . . . id.
Orden del Aguila Roja, en idem. 12
Orden del Aguila Blanca, en Polonia. . . . . . id.
Orden del Aguila de Oro, en Vurtemberg. . . . . . id.
Orden de la Estrella Polar, en Suecia. . . . . . id.
Orden del Elefante, en Dinamarca. . . . . . id.
Orden del Oso, en Suiza. 13
Orden de la Corona de hierro, en Italia. . . . . . id.
Orden de la Espuela de Oro, en los Estados Pontificios. . . id.
Insignias de la Migistratura española. 14

Digitized by Google

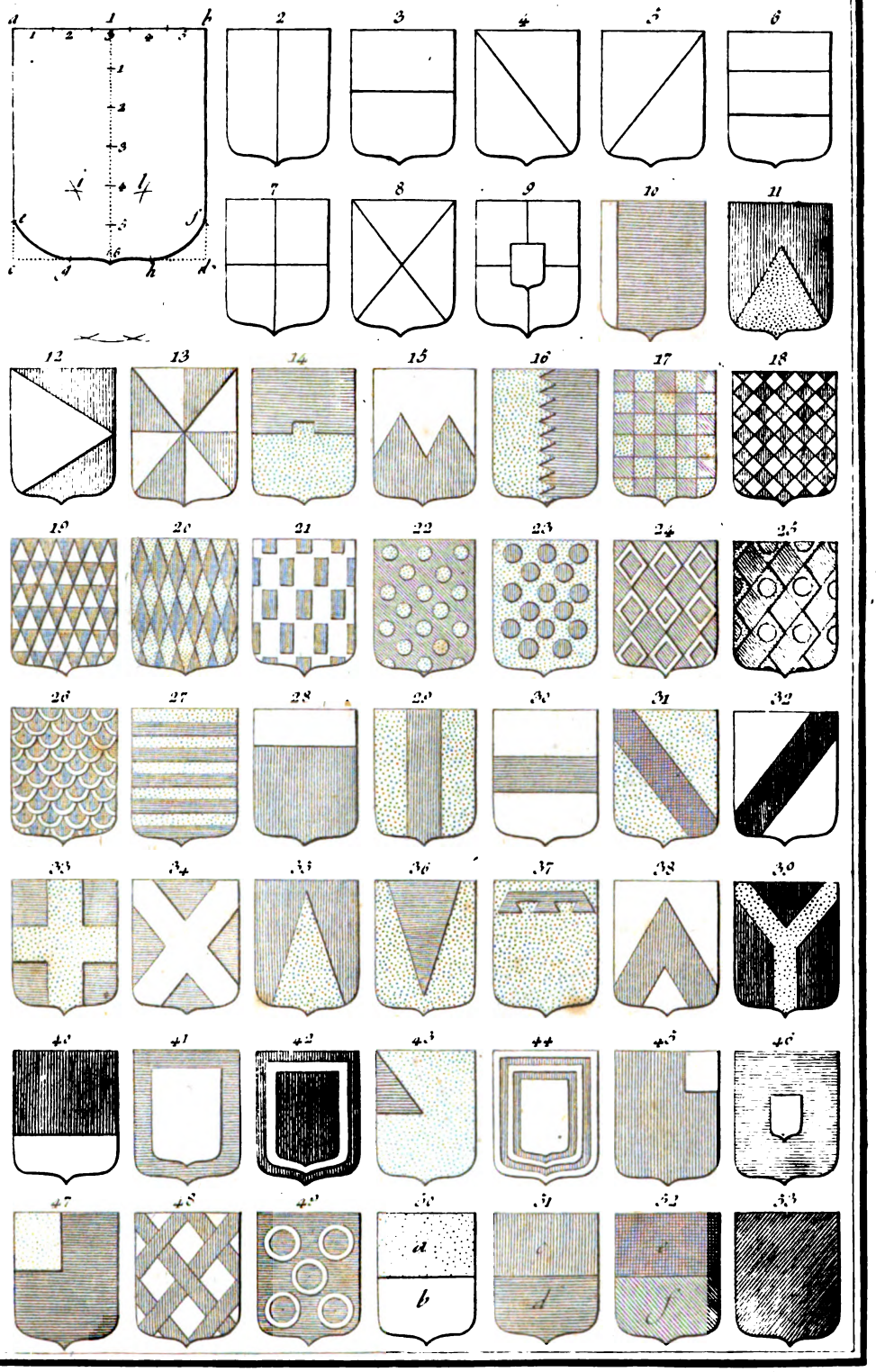

Digitized by Google

Digitized by Google

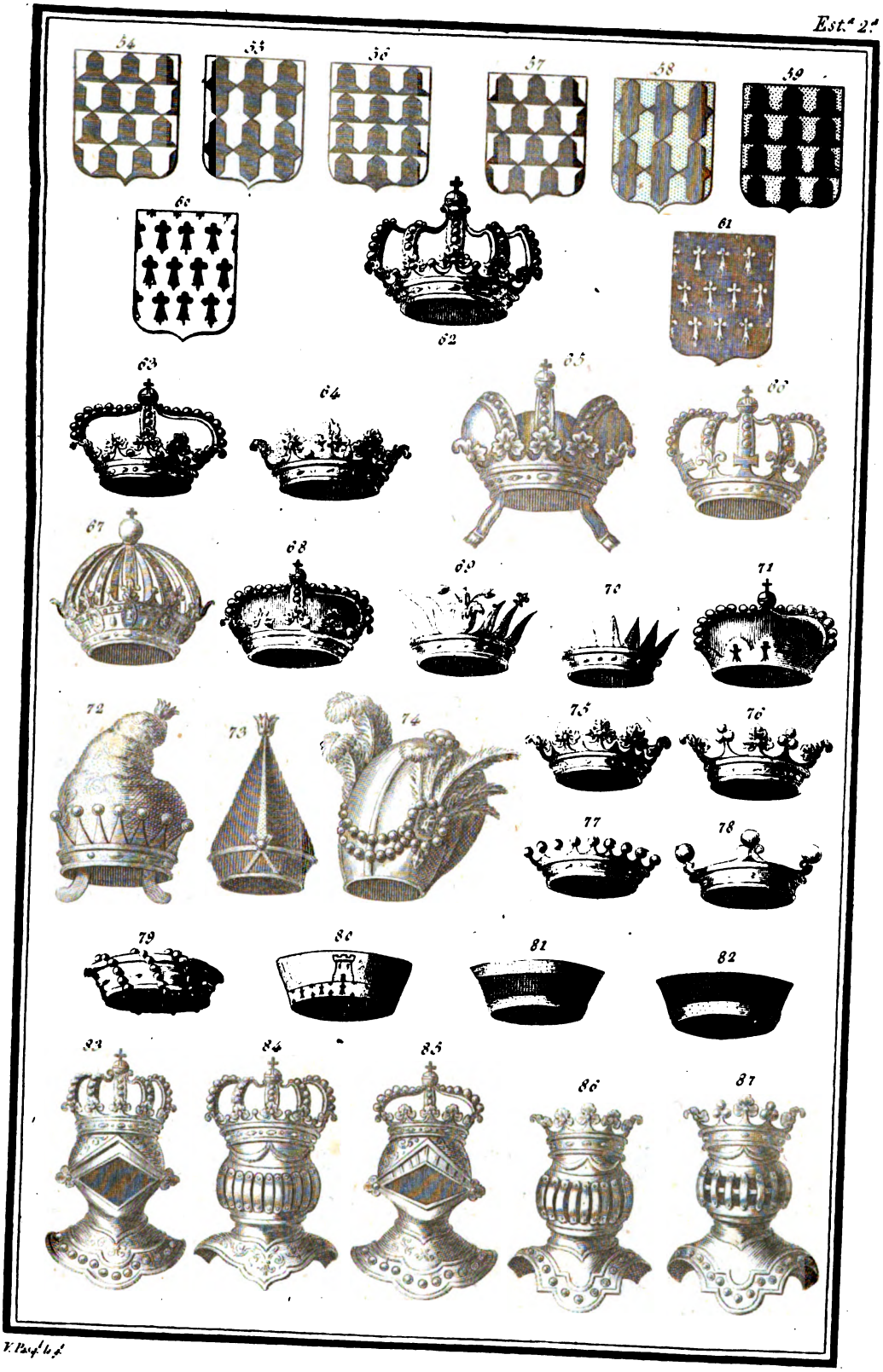

V. Pasq.l lo f.

Digitized by Google

Digitized by Google

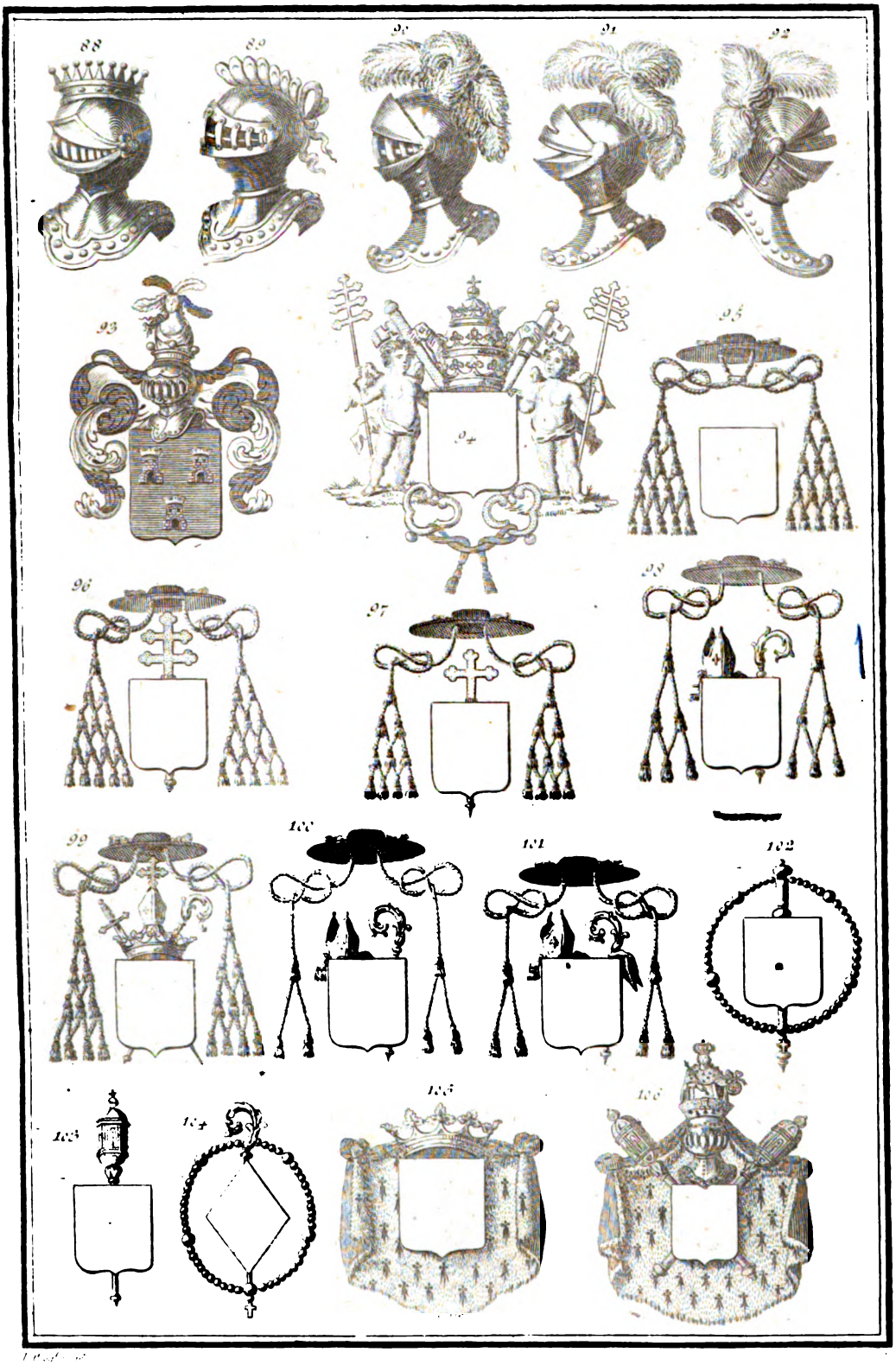

Digitized by Google

Digitized by Google

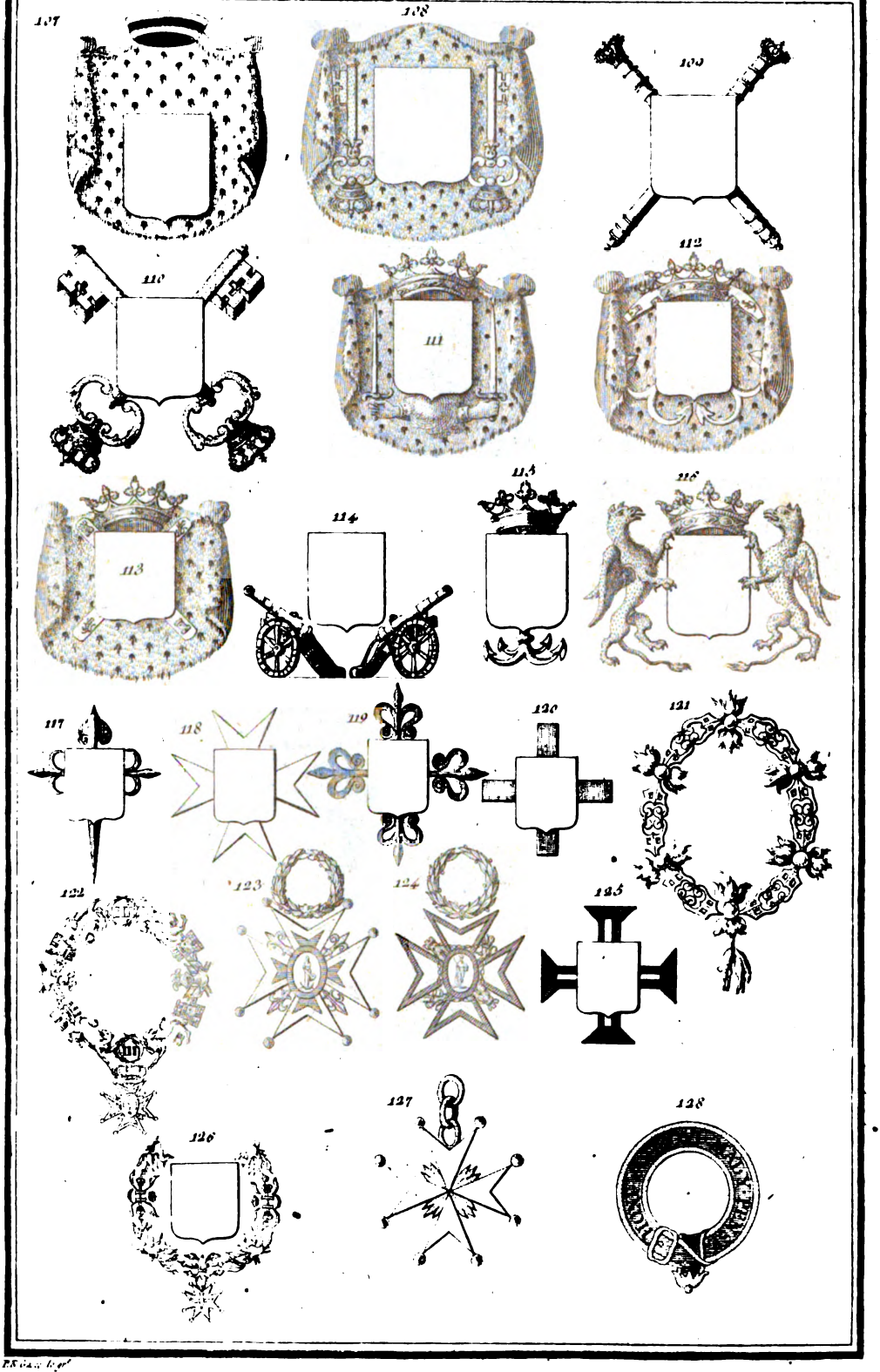
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128

P.S. Gaze lith.

Digitized by Google

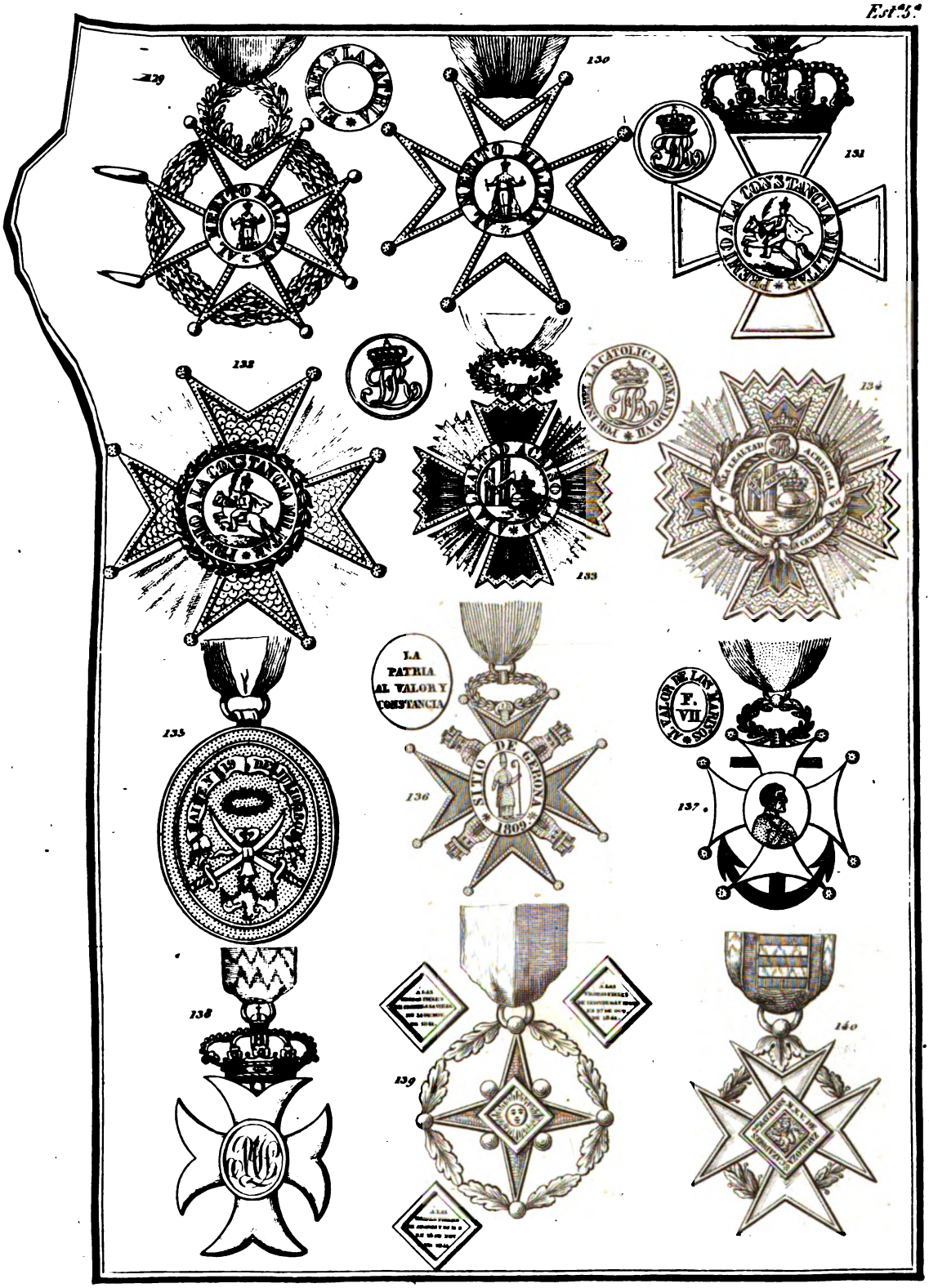

Digitized by Google

Digitized by Google

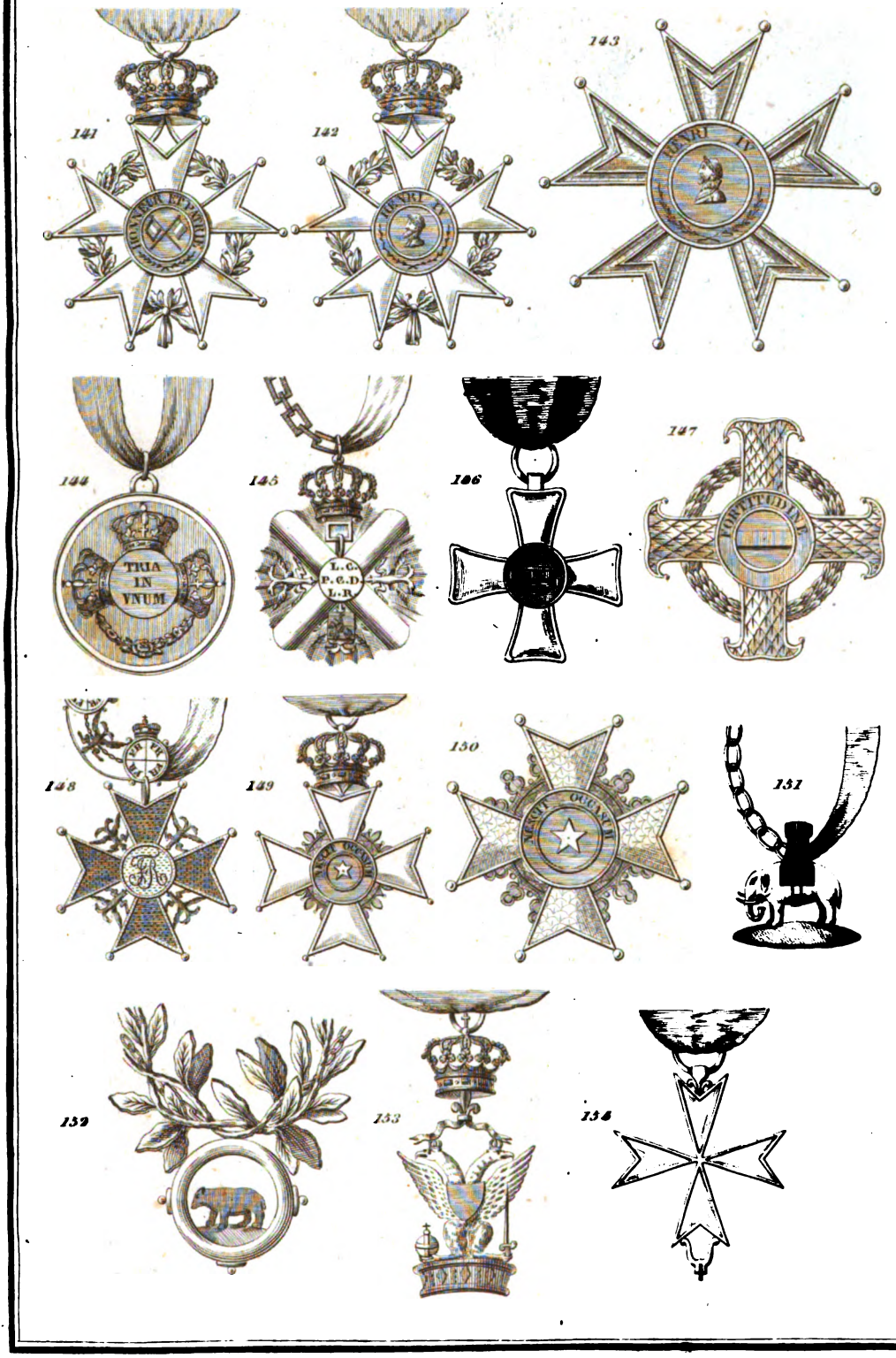

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

AL LIBRO DE ORO.

PLAZUELA DEL ÁNGEL, NÚMERO 12.

Hay los libros útiles é indispensables para todos los estados y profesiones, lo mejor y mas selecto, que honran tanto la librería particular como la del literato. Los precios primitivos considerablemente, lo que puede verse p
Establecimiento se reparte gratis.

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

de la primera casa de España en su género, para todas las clases de la sociedad, desde la mas ínfima hasta la mas elevada: las ediciones en letra hermosa y clara, y las encuadernaciones por los mejores artistas de Madrid. Hay en pasta, tafiletes y chagrin; terciopelo, búfalo, nácar, marfil, concha, acero, y las de preciosas miniaturas sobre porcelana; todo á precios muy arreglados.

ROSARIOS DE PARIS, ROMA Y JERUSALEN.

En este ramo se encuentra el surtido mas brillante y variado que se conoce en España, y á unos precios tan económicos que estan al alcance de todos.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

Digitized by Google

9128.58.9
ratado de heraldica y blason, ad
idener Library 006512125
3 2044 088 082 078

Digitized by Google